



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1917

Bogotá, D. C., miércoles, 8 de octubre de 2025

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 115 DE 2025

(septiembre 16)

Legislatura: 20 de julio de 2025 - 16 de  
diciembre de 2025

Primer período.

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día martes dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), abriendo el registro a las 10:46 a. m., se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

#### ASISTENTES

|                                  |          |        |
|----------------------------------|----------|--------|
| Asprilla Reyes Inti Raúl         | Presente |        |
| Barreto Castillo Miguel Ángel    | Presente |        |
| Díaz Contreras Édgar Jesús       | Presente |        |
| Durán Barrera Jaime Enrique      | Presente |        |
| Guerra Hoyos Andrés Felipe       | Presente |        |
| Hernández Silva Esmeralda        | Presente |        |
| Lobo Chinchilla Didier           | Presente |        |
| Name Cardozo José David          |          | Excusa |
| Padilla Villarraga Andrea        | Presente |        |
| Pérez Pérez Catalina del Socorro | Presente |        |
| Pineda García Marcos Daniel      | Presente |        |
| Rozo Zambrano Yenny              | Presente |        |
| Torres Victoria Pablo Catatumbo  | Presente |        |
| Zuleta López Isabel Cristina     | Presente |        |

### ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 16 de septiembre de 2025.

Lugar: Recinto de la comisión.

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

II

#### Consideración y aprobación del orden del día

III

#### Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley

1. **Proyecto de Ley número 25 de 2025 Senado**, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM), se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1285 de 2025 Senado.

Ponentes: honorables Senadores *Didier Lobo Chinchilla* –Coord– y *Marcos Daniel Pineda García*.

Publicación ponencia: **Gaceta del Congreso** número 1372 de 2025 Senado.

Anuncio de proyecto: 9 de septiembre de 2025.

2. **Proyecto de Ley número 12 de 2025 Senado**, por medio de la cual se reconocen a la naturaleza y a los animales como víctimas del conflicto armado interno en Colombia, se ordena su reparación, se fortalecen mecanismos de protección, se prohíbe el uso de animales como

medios o instrumentos de guerra y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora Esmeralda Hernández Silva.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1282 de 2025 Senado.

Ponente: honorable Senadora Esmeralda Hernández Silva.

Publicación ponencia: **Gaceta del Congreso** número 1372 de 2025 Senado.

Anuncio de proyecto: 9 de septiembre de 2025.

**3. Proyecto de Ley número 85 de 2025 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural y genético de Colombia la raza del perro sabueso fino colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1395 de 2025 Senado.

Ponente: honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Publicación ponencia: **Gaceta del Congreso** número 1519 de 2025 Senado.

Anuncio de proyecto: 9 de septiembre de 2025.

**4. Proyecto de Ley número 67 de 2025 Senado, por la cual se establecen mecanismos de remuneración, inversión social y seguridad en contratos de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador José David Name Cardozo.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1292 de 2025 Senado.

Ponentes: honorables Senadores José David Name Cardozo –Coord– y Didier Lobo Chinchilla.

Publicación ponencia: **Gaceta del Congreso** número 1360 de 2024 Senado.

Anuncio de proyecto: 9 de septiembre de 2025.

IV  
**Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación**  
**(artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)**

V  
**Negocios sustanciados por la Presidencia**  
VI

**Lo que propongan los honorables Senadores**  
El Presidente,

Édgar Jesús Díaz Contreras.

El Vicepresidente,

Miguel Ángel Barreto Castillo.

El Secretario General,

David de Jesús Bettin Gómez.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Señor Secretario, por favor, sírvase llamar a lista.

**Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:**

Muy buenos días, señores senadores, señores asistentes.

**Llamado a lista para hoy 16 de septiembre de 2025.**

|                                 |          |
|---------------------------------|----------|
| Asprilla Reyes Inti Raúl        | Presente |
| Barreto Castillo Miguel Ángel   | Presente |
| Díaz Contreras Édgar Jesús      | Presente |
| Durán Barrera Jaime Enrique     |          |
| Guerra Hoyos Andrés Felipe      |          |
| Hernández Silva Esmeralda       |          |
| Lobo Chinchilla Didier          | Presente |
| Name Cardozo José David         |          |
| Padilla Villarraga Andrea       |          |
| Pérez Pérez Catalina            | Presente |
| Pineda García Marcos Daniel     | Presente |
| Rozo Zambrano Yenny Esperanza   | Presente |
| Torres Victoria Pablo Catatumbo | Presente |
| Zuleta López Isabel Cristina    |          |

- Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para decidir en la Comisión Quinta del Senado de la República.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Bueno, habiendo quórum decisorio, procedemos a leer el orden del día para su aprobación, señor Secretario.

**Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:**

Sí, señor Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

Propuesto por la mesa directiva para hoy martes  
16 de septiembre

Siendo las 10:46 de la mañana

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y aprobación del orden del día**

III

**Consideración y aprobación de las Actas números 111 y 112 correspondientes a las sesiones del 26 y 27 de agosto de 2025, respectivamente.**

IV

**Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley**

**1. Proyecto de Ley número 25 de 2025 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM), se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.**

Los ponentes: Senador *Dídier Lobo Chinchilla* – coordinador y el Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

- La publicación se surtió en la *Gaceta del Congreso* número 1656 de 2025 Senado.

**2. Proyecto de Ley número 12 de 2025 Senado**, por medio de la cual se reconocen a la naturaleza y a los animales como víctimas del conflicto armado interno en Colombia, se ordena su reparación, se fortalecen mecanismos de protección, se prohíbe el uso de animales como medios o instrumentos de guerra y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senadora *Esmeralda Hernández Silva*.

- La publicación de la ponencia se hizo en la *Gaceta del Congreso* número 1437 de 2025 Senado.

**3. Proyecto de Ley número 85 de 2025 Senado**, por medio de cual se declara patrimonio cultural y genético de Colombia la raza del perro sabueso fino colombiano y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senador *Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

- La publicación se surtió en la *Gaceta del Congreso* número 1519 de 2025.

**4. Proyecto de Ley número 67 de 2025 Senado**, por la cual se establecen mecanismos de remuneración, inversión social y seguridad en contratos de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Senador *José David Name Cardozo* – Coord– y el Senador *Dídier Lobo Chinchilla*.

- La ponencia fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1360 de 2024

- Señor Presidente, el anuncio de estos proyectos fue hecho el día 9 de septiembre de 2025.

V

**Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación**

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VII

**Lo que propongan los honorables senadores**

- Está leído el orden del día, señor Presidente, propuesto por la mesa directiva para el día de hoy.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

En consideración el orden del día leído, en discusión. ¿Lo aprueban?

**Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Continúe, señor Secretario.

**Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:**

Señor Presidente, someta a consideración y aprobación las actas 111 y 112 correspondientes a las sesiones del 26 y 27 de agosto de 2025; fueron enviadas a los correos de los honorables senadores para su revisión y posterior decisión.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

En consideración a las actas leídas 111 y 112 en discusión, ¿las aprueban?

**Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:**

Han sido aprobadas, señor Presidente.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Continúe, señor Secretario.

**Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:**

Sí, señor Presidente, los proyectos de ley; si usted lo autoriza, iniciamos con el número 025, podemos leer el informe con que termina la ponencia para abrir el debate, señor Presidente.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Sírvase leer el informe de comisión, señor Secretario.

**Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:**

**PROPOSICIÓN**

Con base en las consideraciones expuestas, presento **ponencia positiva** y solicito a los honorables senadores de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de Ley número 25 de 2025 senado**, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico la Ciénaga Grande de Santa Marta, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.

- Está suscrita por los Senadores *Dídier Lobo Chinchilla* y *Marcos Daniel Pineda García*.

- Está leído el informe, señor Presidente, puede usted abrir el debate de este proyecto de ley.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

En consideración al informe leído, se abre la discusión. Tiene la palabra, señor *Dídier Lobo Chinchilla*.

**Senador Dídier Lobo Chinchilla:**

Gracias, Presidente. Presidente, esto es un proyecto de gran impacto, pero a la vez muy sencillo, el **Proyecto de Ley número 25 de 2025**, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico, ecológico de la Ciénaga Grande de Santa Marta, se reconoce todo su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.

Es de mi autoría, Senador Didier Lobo Chinchilla, y de la Representante Sandra Milena Ramírez del Magdalena. Esta iniciativa tiene siete artículos; es un proyecto que con esta ley va a ayudar a proteger toda la Ciénaga Grande de Santa Marta, que es una laguna gigante muy importante en el departamento de Magdalena. Hay unas proposiciones, Presidente, siete de la Senadora Catalina que le fueron, fueron acogidas, llegadas en consenso, dos de la Senadora Isabel Cristina y tres de la Senadora Yenny Rozo.

En las últimas horas ha sido noticia a nivel nacional, la crisis que vive la Ciénaga Grande Santa Marta por una densa maleza de plantas enraizadas traídas del extranjero que se han multiplicado sin control. La planta es conocida como Hydrilla Verticillata o Rabo de Caballo, que ha transformado la navegación y la vida de los habitantes. Esta invasión se suma a la presencia de la planta exótica Buchón que, desde hace más de cinco años, ha llevado a la comunidad al borde de la desesperación, amenazando directamente su principal fuente de sustento, que es la pesca. Es imprescindible que las autoridades ambientales, Corpomagdalena, Invermar y el Ministerio de Medio Ambiente, actúen de manera inmediata, de manera articulada, con rapidez, con eficacia, protegiendo tanto el ecosistema como a las comunidades. Yo creo que, en buena hora, presentamos esta iniciativa del proyecto de ley.

La primera diapositiva, por favor. *“un futuro sostenible, análisis del Proyecto de Ley 025 de 2025, para la protección de la Ciénaga Grande de Santa Marta”*. Un tesoro de importancia mundial. La Ciénaga Grande de Santa Marta no solo es el complejo lagunar más grande del Caribe, sino un ecosistema estratégico reconocido globalmente; este proyecto busca proteger su inmenso valor ecológico y cultural que lo hemos denominado en varios sectores, como lo es el humedal Ramsar, reconocido internacionalmente desde 1997, por toda la importancia para la conservación de la biodiversidad. Reserva de biosfera declarada por UNESCO en el año 2000, integrando la conservación y el desarrollo sostenible. La zona AICA, área de importancia para la conservación de las aves, clave para las especies residentes y migratorias. Son casi 4.000 kilómetros cuadrados; yo creo que es una importante y vasta extensión de humedales, lagunas y manglares, vitales para el equilibrio ecológico de la región. Es un paraíso en peligro que, a pesar de su importancia, la ciénaga enfrenta una crisis multifacética que amenaza su existencia y el bienestar de sus comunidades.

Exploré las tres dimensiones principales del problema: la crisis ambiental, el impacto social y las actividades legales. El impacto en las comunidades pesqueras, en otros países vemos cómo se desarrolla la economía alrededor del río; en nuestro país, estar alrededor del río es sinónimo de pobreza, de carencia de servicios públicos, de carencia de vivienda, de carencia de oportunidades; por eso aquí lo que se busca con esto es visibilizar la Ciénaga Grande de Santa Marta, que a veces pasamos por su lado,

pero no dimensionamos lo que esto significa para la región Caribe, para el Magdalena, para el país, por supuesto, Latinoamérica y la humanidad entera. Y propusimos una hoja de ruta propuesta, que es el proyecto de ley que establece el marco de acción, claro, articulando diferentes entidades del Estado, para lograr una recuperación integral.

Estos son los pilares de la propuesta:

- **Declaración:** otorga a la Ciénaga Grande de Santa Marta ese estatus que le damos de zona de interés ambiental, turístico, ecológico y pesquero, blindándola legalmente, de esta manera con este proyecto de ley.

- **Conservación:** faculta al Ministerio de Ambiente para destinar recursos específicos a la recuperación y protección del ecosistema.

- **Turismo sostenible:** impulsa al Ministerio de Comercio a desarrollar ecoturismo, agroturismo y acuaturismo como alternativas económicas en el territorio.

- **Pesca sostenible:** sabemos que allí viven de la pesca, pero en unas condiciones que no son las más adecuadas, entonces ordena al Ministerio de Agricultura y a la AUNAP a fomentar la productividad y la organización del sector pesquero.

- **Financiación:** autoriza al Gobierno nacional a incorporar las partidas presupuestales necesarias para poder ejecutar este plan.

Buscamos también una estrategia de equilibrio, que tiene que ver este proyecto no solo con proteger la naturaleza, sino también promover el bienestar de las comunidades. Su enfoque se basa en cuatro ejes de acción interconectados que buscan un balance sostenible; uno de ellos es el reconocimiento y protección, que crea un blindaje legal para el ecosistema y sus recursos naturales.

El desarrollo turístico sostenible que genera ingresos alternativos y valora la cultura local, todo lo que ancestralmente han venido desarrollando; la coordinación interinstitucional que obliga a los ministerios a trabajar juntos de manera articulada, por un objetivo común y, por supuesto, el financiamiento, que es muy importante, para que de esta manera se puedan asegurar los recursos, priorizando a habitantes y pescadores, no solo la inversión que tenga que ver con la intervención de la Ciénaga, sino también alrededor, Senadora Catalina, que busca dignificar la vida de esas personas que tradicionalmente han vivido de la Ciénaga. Pero, ¿en qué condiciones? Lo dije ya anteriormente, la amenaza que hay, la crisis que se está viviendo en este momento por esa maleza de esas plantas que están enraizadas, que fueron llegando del extranjero poco a poco y hoy están amenazando la Ciénaga y a los que de ella viven. Entonces, este es un proyecto conveniente, honorables senadores, necesario y además constitucional; la aprobación de este proyecto de ley va a enviar un mensaje contundente sobre el compromiso del Estado colombiano con la conservación de su patrimonio natural y el bienestar de sus comunidades.

Entonces, de esta manera, Presidente, yo hago esta breve exposición de esta ponencia, pedirle a la Comisión Quinta darle su primer debate en el día de hoy; acogimos las proposiciones que presentaron las honorables senadoras, en este caso tres: mi compañera Senadora Yenny Rozo, Zuleta y Catalina, quienes, en esa búsqueda de mejorar la interpretación en algunos artículos, nosotros cedimos a que el proyecto se pudiese mejorar.

Presidente, tenemos un gran interés, que es que antes del 20 de diciembre, este proyecto ya se le pueda dar el segundo debate en plenaria del Senado, para que el próximo año, en el primer semestre, la Senadora Sandra Ramírez pueda liderarlo en la Cámara de Representantes, hacer lo pertinente y entregarle al país, no solo a Santa Marta, al país, a la Región Caribe, a los samarios, un proyecto que efectivamente ayude, mejore las condiciones, mejore el entorno, tenga inversión. Pero, además, mi propósito también es visibilizar esta ciénaga que ha estado por muchos años en el olvido, desconociendo su grandeza, su fortaleza, lo que representa para la humanidad. Muchas gracias, Presidente, y pedirle el apoyo y el respaldo a toda la comisión.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Gracias, Senador Didier Lobo. Sigue en discusión el informe de ponencia. Tiene la palabra la doctora Isabel Cristina Zuleta.

**Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

Gracias, Presidente. La Ciénaga Grande de la Magdalena y las ciénagas en Colombia hoy están sufriendo de estas plantas invasoras traídas por múltiples motivos, sobre todo ornamentales; de África, de Asia, diferentes partes del mundo. Esta planta conocida como tomillo de agua fue traída desde Asia; hoy está invadiendo la Ciénaga, como lo decía el senador, y no está permitiendo la movilidad en la Ciénaga; otras plantas conocidas como buchón de agua, también traídas de otras partes, pues siguen afectando nuestras ciénagas y quitándoles la posibilidad de tener oxígeno para sus animales.

Hoy la Ciénaga está en riesgo de colapso ecológico; nosotros vemos con preocupación, senador, y agradecerle que usted tuvo a bien aceptarnos las proposiciones, porque creemos que la principal preocupación que tenemos es el estudio de capacidad de carga y lo hemos insistido en esta comisión en varias ocasiones. Cuando se abre la posibilidad de la apertura al turismo, nos preocupa que no se haga un análisis de cuántos turistas pueden entrar para que no afecte el ecosistema, sobre todo un ecosistema tan frágil; pero además que los procesos de restauración –que fue la otra proposición del senador– contemplen el análisis de las causas del problema.

La ciénaga también por qué está así, no solamente por esta planta, sino porque se le quitaron los tres grandes ríos que bajaban de la sierra y se desviaron; las ciénagas viven de sus afluentes, viven de los ríos, se fortalecen por la dinámica hídrica

que está interconectada, que no está separada; las ciénagas no viven por sí mismas, necesitan de los ríos, y necesitan de esa dinámica y de sus afluentes; desviaron los ríos, se los llevaron para otro lado, ya no llegan a la ciénaga, y hay que decirlo, las obras que se han construido sobre la ciénaga la han afectado.

Así que, bienvenido a este proyecto, bienvenida esa declaratoria de calamidad pública, bienvenidas incluso las protestas que están haciendo los pescadores por las afectaciones que se viven en este momento; pero sobre todo, bienvenida la posibilidad de una articulación interinstitucional, senador, porque nosotros lo que vemos es que hay un montón de instituciones que no son capaces de ponerse de acuerdo, cada una hace su tarea de manera desarticulada y por eso es que no encontramos soluciones de fondo para los conflictos de competencias que tienen las entidades, porque no se sientan a hablar sobre la ciénaga y sobre sus competencias. Y esa superposición de declaratorias también nos preocupa, porque entonces, senador, cuando se hace una declaración sobre otra declaratoria, sobre otra declaratoria, todo el mundo se queda esperando: bueno, ¿cuál es la declaratoria que sí va a servir?, ¿quién va a hacer que se sienten todas las entidades que tienen competencia sobre la ciénaga?, ¿cómo vamos a recuperar el oxígeno que perdió la ciénaga, la profundidad que ha perdido la ciénaga?

Nosotros creemos que estos proyectos son importantes; sin embargo, dejamos aquí una advertencia a Corpomag. Ya lo habíamos hecho con el debate de control político anterior, pero esta es la oportunidad también para decirle a la corporación: no ha hecho su tarea con la ciénaga, no la hizo con el mar en Santa Marta para protegerlo y quedó aquí en evidencia en el debate de control político, pero tampoco ha protegido a la ciénaga. Corpomag no ha protegido y ha generado una situación de riesgo para este ecosistema tan sensible.

Nosotros hemos advertido que, si no se aborda, si no se retira esa planta, se va a quedar sin posibilidad de navegabilidad; hay que retirarla y eso le corresponde a la corporación, retirarla por los medios manuales, mecánicos, como sea, pero hay que retirar esa planta de manera urgente, y eso crece de manera exponencial; todos los días crece el doble. Entonces, si se tiene 700 hectáreas hoy, mañana 1.400; ¿qué espacio de agua y de espejo de agua va a quedar? Por eso es que no se puede ceder; se dejó crecer el problema y ya por eso hoy es más costoso, es más difícil, porque los problemas hay que atenderlos a tiempo; es como un cáncer que hay que detectarlo de manera temprana, pero no podemos cruzarnos de brazos. Hoy tenemos esa situación lamentable en nuestra ciénaga, tenemos un ecosistema degradado que hay que atender, que hay que restaurar, y se empieza a restaurar frenando los problemas que tienen de fondo; y eso es, hay que recuperar la vitalidad de la ciénaga e implica devolver la conectividad con los ríos que bajaban

de la Sierra Nevada de Santa Marta. Gracias, Presidente.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Muchas gracias, Senadora Isabel Cristina. Tiene la palabra la Senadora Catalina Pérez.

**Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:**

Buenos días, compañeros senadores y senadoras, y público presente. Bienvenido, compañero, a este proyecto tan importante por la defensa de la vida, la defensa del agua; estos son problemas muy graves que hay en el país, no solamente es Santa Marta, pero esa hermosa ciénaga, que yo conozco, es una ciénaga muy importante por la vida también de las comunidades que vivían de la pesca artesanal y que hoy esas comunidades están siendo desplazadas por los mecanismos que han usado en la ciénaga. El tema que plantea la compañera, estas plantas que son acuáticas, que dañan la vida de la ciénaga y las especies de la ciénaga, especialmente los peces; entonces, si los peces no tienen cómo respirar por la invasión de estas plantas, se acaba también la vida de la economía campesina y de la economía de los pescadores artesanales.

Por eso es muy importante este proyecto y que realmente todos lo aprobemos y que se le den los debates necesarios, como dijo nuestro compañero expositor del proyecto, nuestro compañero Didi, que ojalá se le den los debates a principio del año para que el proyecto salga. ¿Por qué? Porque no solamente la ciénaga está siendo afectada por las plantas, sino, también, que han cortado también los árboles que la cuidan, o sea, que cuidan sus fronteras, destruyen la arborización de una forma también discriminada y eso también ha afectado la navegación y afecta la ciénaga; también lo más importante es que se defienda el agua, porque el agua es la vida y además esas aguas las usan los habitantes de los territorios que están cerca de la ciénaga. Muy importante este proyecto, bueno el debate y que realmente lo echemos hacia adelante, compañeros y compañeras.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Gracias, Senadora Catalina. El Senador Pablo Catatumbo tiene el uso de la palabra.

**Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:**

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo quiero también unirme a quienes apoyan este proyecto; me parece muy positivo, *“por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico a la Ciénaga Grande de Santa Marta”*.

Debo recordar que este proyecto me trae a la memoria otro que también discutimos y aprobamos aquí; aquí aprobamos el trámite de “declaración del embalse El Guájaro” como una zona de interés especial, de interés ambiental, turístico, ecológico, y en realidad este proyecto es muy parecido al otro; igual de loable, por supuesto, yo lo voy a votar positivamente. Pero sí quisiera hacer como una alerta, ¿cuál es el impacto real que este tipo de

proyectos tienen sobre la población, sobre la vida de los pescadores? Ya estamos viendo que, con estas matas dañinas, invasoras, ahí tenemos el primer impacto. Pero tampoco se nos puede olvidar que tanto la Ciénaga de Santa Marta como el embalse de El Guájaro están incluidos dentro de ese concepto universal de organizaciones internacionales como la ONU, que son los sitios Ramsar; la Ciénaga de Santa Marta y el embalse, y eso no ha significado nada; entonces mi recomendación es que a eso hay que hacerle un seguimiento, porque si no, estamos construyendo leyes que son como cantos de sirena. Entonces, hay que hacer ese seguimiento que está aprobado por la Ley 357 del 97, está apoyado por el Ministerio del Medio Ambiente.

Pero también hay que decir que el Invemar construyó para el manejo de este sitio Ramsar, que no solamente está protegido, sino que además es reserva de la biosfera por la Unesco; entonces la recomendación, como digo, dando mi aprobación al proyecto, es, ¿qué vamos a hacer para que a esto se le haga seguimiento y se cumpla? Y no tengamos que estar lamentando el año entrante que esas matas invasoras no solamente nos hicieron daño, sino que acabaron con la ciénaga.

Y otro aspecto que no se puede eludir, porque una de las cosas que más daño le ha causado a la Ciénaga de Santa Marta es la constructora de esa vía que conduce de Barranquilla a Santa Marta. Como lo dijo aquí la Senadora Catalina, la ciénaga se nutre del agua del mar y de los ríos, pero esa carretera cortó ese flujo que había y ese alimento que le provenía del mar, proporcionándole agua salobre. Ahí están tratando –según me comentan– de arreglar eso con unos embalses, con unos canales, pero no es lo mismo. Diciendo esto, sí deberíamos tener la preocupación de hablar con los ministerios de Ambiente y Agricultura para que le hagan seguimiento a este proyecto de ley tan importante. Eso diría, señor Presidente, muchísimas gracias.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Gracias, Senador Pablo. Sigue en discusión el informe, la ponencia. Tiene la palabra la Senadora Yenny Esperanza Rozo.

**Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:**

Muchas gracias, Presidente. Un saludo muy especial a mis compañeros y demás asistentes que nos acompañan el día de hoy. Muchas gracias, Senador Didier, por aceptar nuestras seis proposiciones, por llegar a acuerdos; siempre nos hemos caracterizado en esta comisión por ello.

Me uno, obviamente, al proyecto; es importante que nosotros estemos cuidando nuestros ecosistemas, pero sumado a eso, Presidente, recuerde que se hizo acá un control político que fue citado por el Senador Inti, en el cual tuve el privilegio, el honor de presidir esa sesión; quedamos en ir a Santa Marta, quedamos en hablar allá, Senadora Zuleta, con Corpomag, entonces quisiera que pasemos del relato a la acción, que organicemos de verdad, no una audiencia, ¿por

qué no una sesión, Senador Pineda? Y que estemos allá en territorio. Cotelco me acaba de decir que nos da el hospedaje; entonces, no tendríamos excusa para no estar en la región.

Esa vez hablábamos de la contaminación, Senador Inti, de la contaminación en las playas, que la falta de PTAR, el olvido en el que está esta ciudad; así que lo que yo les propongo, señor Presidente, compañeros, es que vayamos poniendo ya fechas y recorramos nuestro país y protejamos nuestro ecosistema, que para eso estamos en esta comisión. Gracias.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Excelente idea, señora senadora, vamos a hacer la gestión desde la mesa directiva para tratar de articular una fecha, que todos coincidamos y por lo menos estar un día, dos días, y ahí sí le queda fácil al señor alcalde para que no tenga que sacar pretexto de que no puede venir a Bogotá. Sigue en consideración el informe de comisión. ¿Lo aprueban?

**Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Continúe con el informe del proyecto, señor.

**Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:**

Sí, señor Presidente, el proyecto consta de siete artículos, todos con proposición y cuatro artículos nuevos que han sido avalados por los señores ponentes; si usted lo quiere, podemos leer las proposiciones y votar el bloque de artículos con proposiciones más los cuatro artículos nuevos.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Tiene la palabra, senador ponente.

**Senador Didier Lobo Chinchilla:**

Presidente y Secretario, como tienen aval, léalos para que la comisión sepa simplemente qué vamos a votar, pero hacemos una sola votación al final, porque todos tienen aval de las proposiciones de nuestras compañeras.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Perfecto, señor Secretario, como indica el señor ponente, leer todas las proposiciones.

**Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:**

Sí, señor Presidente, cumpliendo con el principio de publicidad, se da lectura a las propuestas sobre los siete artículos, avaladas por los señores ponentes.

El artículo 1º, tiene una propuesta de la Senadora Yenny Rozo Zambrano, que dice de la siguiente manera:

**Artículo 1º. Objeto.** Declárese zona de interés ambiental, turístico, ecológico y pesquero la Ciénaga

Grande de Santa Marta (CGSM), ubicada en el departamento del Magdalena, como reconocimiento a su potencial pesquero.

- Suscrita por la Senadora *Yenny Rozo Zambrano* y avalada por el señor ponente coordinador, el doctor Didier Lobo.

El artículo 2º tiene 2 proposiciones, una suscrita por la Senadora Isabel Cristina Zuleta y una suscrita por la Senadora Yenny Rozo Zambrano; son complementarias. Me permito leer cómo queda redactado.

**Artículo 2º. Recuperación, protección y conservación de la Ciénaga Grande de Santa Marta.** El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto con la autoridad ambiental competente según su jurisdicción, está autorizado para incorporar y destinar los recursos necesarios para desarrollar programas, planes y proyectos de inversión orientados a la recuperación, protección y conservación de la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM); esto incluye la restauración ecológica (esa fue la palabra que le incluyó la Senadora Isabel Cristina), así como la preservación de la flora y fauna del ecosistema.

Suscrita por la Senadora *Yenny Rozo Zambrano*, la Senadora *Isabel Cristina Zuleta López* y avalada por el señor coordinador, el Senador Didier Lobo Chinchilla.

El artículo 3º, señor Presidente, tiene una modificación en el inciso 2 del texto que viene publicado en la ponencia, el cual dice de la siguiente manera y es presentada por la Senadora Isabel Cristina Zuleta.

**Inciso 2.** Los proyectos de desarrollo turístico planteados en el presente artículo deberán desarrollarse de acuerdo a los determinantes ambientales derivados de las declaratorias de áreas protegidas, distinciones internacionales o tratados internacionales suscritos por el Estado, así como la política nacional para la protección de humedales y demás disposiciones que emitan las autoridades ambientales.

- Adiciona un párrafo nuevo que dice:

**Parágrafo.** Toda actividad turística deberá presentar de manera obligatoria para su desarrollo un estudio de capacidad de carga turística, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Ley 2068 de 2022.

- Suscrita por la Senadora *Isabel Cristina Zuleta* y está avalada por el señor coordinador ponente, el Senador Didier Lobo Chinchilla.

El artículo 4º tiene 2 proposiciones, una presentada por la Senadora *Catalina Pérez* y por la Senadora *Yenny Rozo*; son complementarias, señor Presidente, me permito leerlas y están avaladas por el señor coordinador ponente, el Senador *Didier Lobo Chinchilla*.

**Artículo 4º. Promoción y desarrollo de la pesca y la acuicultura.** El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Autoridad Nacional

de Agricultura y Pesca (AUNAP), en un plazo de 12 meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, formulará y adoptará el Plan de Ordenamiento Pesquero y recursos hidrobiológicos para la Ciénaga Grande de Santa Marta; dicho plan tendrá como objetivo el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola de una manera sostenible y sustentable y deberá incluir de manera precisa lo siguiente:

Estos literales son nuevos.

a. La delimitación del área máxima de ordenación pesquera.

b. La determinación de los métodos de pesca permitidos y prohibidos.

c. Los periodos de veda por especie.

d. Las tallas mínimas de captura.

e. Un programa de reconversión productiva para pescadores que utilicen artes de pesca prohibidas.

f. Un componente específico de enfoque de género para beneficiar a las mujeres que participan en la cadena de valor pesquera.

g. Mecanismos de participación efectiva de la población pesquera, ya sea de manera individual u organizada en asociaciones o cooperativas.

- También se incluyen estos parágrafos:

**Parágrafo 1º.** Para tal efecto, la formulación deberá incluir, como mínimo y dentro del plazo establecido, lo siguiente:

a. La realización de un diagnóstico pesquero y socioeconómico participativo.

b. La definición concertada de las áreas, períodos y artes de pesca.

c. La estructuración del plan de implementación, vigilancia y control.

**Parágrafo 2º.** La implementación del Plan de Ordenamiento Pesquero, regirá a partir de su adopción por parte de la AUNAP y se dejará y se ejecutará de manera progresiva, según lo establecido en su plan de acción, para la cual se destinarán los recursos necesarios en las vigencias fiscales correspondientes.

- Está suscrita por la Senadora *Catalina Pérez* y avalada por el senador ponente, el doctor *Dídier Lobo*.

El artículo 5º, tiene una propuesta de modificación en el inciso y en el parágrafo presentada por la Senadora *Yenny Rozo Zambrano* y avalada por el señor ponente coordinador.

**Artículo 5º. Acompañamiento institucional.** El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dentro de sus respectivas competencias, llevarán a cabo las acciones para apoyar, capacitar, asesorar y acompañar a la población y las autoridades para que impulsen y desarrollen programas ambientales, turísticos, sociales y pesqueros en la zona de

influencia de la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM).

**Parágrafo.** Se impulsará el desarrollo de proyectos turísticos, ecoturísticos, ambientales, sustentables, ecológicos y pesqueros dentro de la Ciénaga Grande de Santa Marta, que concilia el principio de sustentabilidad de los recursos hidrológicos con la producción económica y social, atendiendo los criterios del buen vivir, soberanía alimentaria, agrícola y políticas en materia productiva.

Está suscrita por la Senadora *Yenny Rozo* y avalada por el Senador *Dídier Lobo*.

El artículo 6º, tiene 2 propuestas, una presentada por la Senadora *Yenny Rozo Zambrano* y una por la Senadora *Catalina Pérez*, y están avaladas por el Senador *Dídier Lobo*.

**Artículo 6º. Promoción de proyectos.** Autorícese al Gobierno nacional, en cumplimiento de los principios constitucionales de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, con el departamento del Magdalena y los municipios que se encuentran a su alrededor, en especial los municipios de Pueblo Viejo, Ciénaga, Remolino, Aracataca, zona bananera, para que impulse el desarrollo de proyectos ambientales, turísticos, ecológicos y pesqueros en la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM) y que, de acuerdo con sus funciones constitucionales y legales, incorporen a su presupuesto las asignaciones y recursos necesarios para promover estos proyectos.

Y se agrega un parágrafo al **artículo 6º. Asistencia técnica y financiera a los municipios.** El Gobierno nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación (DNP), brindará asistencia técnica y financiera a los municipios de las zonas de influencia para la formulación de proyectos de inversión en materia ambiental, turística y pesquera que sean elegibles para financiación con recursos del Sistema General de Regalías o de Cooperación Internacional en el marco de lo establecido en la presente ley.

- Están suscritas por la Senadora *Yenny Rozo*, la Senadora *Catalina Pérez* y avaladas por el señor ponente, el señor ponente, el Senador *Dídier Lobo*.

Vienen los artículos nuevos; vamos a leerlos y dejamos de último la vigencia, que también tiene modificación.

**Artículo Nuevo. Comisión intersectorial.** Créase la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad de la Ciénaga Grande Santa Marta, la cual está integrada por:

a. Ministro de Ambiente Desarrollo Sostenible o su delegado, quien la presidirá.

b. Ministro de Comercio, Industria, Turismo, o su delegado.

c. Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.

d. Director General de la AUNAP.

- e. Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- f. Director de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – Corpamag.
- g. Un representante de los municipios de la zona de influencia; Pueblo Viejo, Ciénaga, Remolino, Aracataca y zona bananera.
- h. Dos representantes de las asociaciones de pescadores artesanales de la Ciénaga Grande de Santa Marta, debidamente acreditados, y un representante de las comunidades indígenas y/o afrodescendientes asentados en el área de influencia, debidamente acreditado.

**Parágrafo.** La comisión se reglamentará dentro de los tres (3) meses siguientes a la promulgación de la presente ley, y tendrá como funciones principales:

1. Formular un plan de acción integral de la Ciénaga Grande de Santa Marta.
2. Armonizar las políticas y proyectos de las entidades miembros.
3. Hacer seguimiento y evaluación de la ejecución de lo previsto en la ley.
4. Servir como instancia de resolución de conflictos ambientales y sociales en el área.

- Suscrita por la Senadora *Catalina Pérez* y avalado por el señor ponente, el doctor *Dídier Lobo Chinchilla*.

**Artículo Nuevo.** Plan de restauración hidrológica y saneamiento básico. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, formulará y ejecutará el Plan de Restauración Hidrológica y Saneamiento Básico de la Ciénaga Grande de Santa Marta. Este plan tendrá como ejes principales los siguientes:

1. La recuperación y mantenimiento de los caños, flujos de agua y flujos de agua dulce que la alimentan.
2. El tratamiento de aguas residuales domésticas, industriales de los municipios ribereños antes de su descarga.
3. Programas de reconversión de prácticas agropecuarias en la cuenca para reducir el uso de agroquímicos.

- Está suscrito por la Senadora *Catalina Pérez* y avalado por el señor ponente, el doctor *Dídier Lobo Chinchilla*.

**Artículo Nuevo.** Reglamentación. Las entidades responsables señaladas en la presente ley contarán con un plazo máximo de seis (6) meses a partir de su promulgación para reglamentar sus competencias e incluir las asignaciones presupuestales correspondientes en su proyecto de presupuesto.

- Suscrito por la Senadora *Catalina Pérez* y avalado por el señor ponente, doctor *Dídier Lobo Chinchilla*.

**Artículo Nuevo.** Informe de estado de avances de la implementación. El Ministerio de Ambiente

y Desarrollo Sostenible presentará anualmente al Congreso de la República un informe detallado sobre el estado de avance en la implementación de esta ley, el estado de conservación de la ciénaga Grande de Santa Marta y el uso de los recursos asignados, incluidos los del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Está suscrita por la Senadora *Catalina Pérez* y avalada por el doctor *Dídier Lobo Chinchilla*, ponente coordinador.

- El artículo de la vigencia tuvo una modificación y queda de la siguiente manera:

**Vigencia y derogatoria.** La presente ley rige a partir de su sanción, publicación en el diario oficial y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Está suscrita por la Senadora *Yenny Roza Zambrano Villa* y avalada por el señor coordinador ponente, el Senador *Dídier Lobo Chinchilla*.

- Señor Presidente, han sido leídas las propuestas de modificación de los siete artículos y los cuatro artículos nuevos propuestos por la Senadora *Catalina Pérez*; puede usted someter el bloque de artículos, tanto modificados como los nuevos, a votación.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

En consideración a las proposiciones presentadas a los artículos modificatorios del Proyecto 025, sigue en discusión, ¿lo aprueban?

**Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Sírvase leer el título.

**Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:**

Sí, señor Presidente, el título y la pregunta. Si la comisión desea que se le dé el segundo debate al proyecto de ley aprobado.

**TÍTULO:** “*por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico la Ciénaga Grande de Santa Marta, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones*”.

- Está leído el título y la pregunta, señor Presidente, sométalo a usted.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

En consideración al título leído, ¿quiere esta comisión que siga su trámite normal para segundo debate en plenaria?

**Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:**

Así lo quiere, Presidente.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

**Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:**

Señor Presidente, el **Proyecto de Ley número 12 de 2025**, *por medio de la cual se reconoce a la naturaleza y a los animales como víctimas del conflicto armado interno en Colombia, se ordena su reparación, se fortalecen mecanismos de protección, se prohíbe el uso de animales como medios o instrumentos de guerra y se dictan otras disposiciones.*

El informe con que termina la ponencia es el siguiente, señor Presidente.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Sírvase leer el informe con que termine la ponencia, señor Secretario.

**Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:**

### PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto, presento **ponencia positiva** y solicito a los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República dar el debate al **Proyecto de Ley número 12 de 2025 senado**, *por medio de la cual se reconoce a la naturaleza y a los animales como víctimas del conflicto armado interno en Colombia, se obtenga su reparación, se fortalecen mecanismos de protección y se prohíbe el uso de animales como medios o instrumentos de guerra y se dictan otras disposiciones.*

Firma: *Esmeralda Hernández Silva*. Senadora de la República.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

En consideración el informe de la ponencia presentada. Tiene la palabra la Senadora Esmeralda Hernández.

**Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Gracias, Presidente. Un saludo cordial para todos y para todas. Bueno, este proyecto se aplazó, Presidente, la sesión anterior porque se solicitó de manera particular por el Senador Name, que lamento que no esté hoy presente, que tengamos el tiempo, digamos, para hacer un análisis y dar un debate, digamos, más profundo de este proyecto porque él planteaba algunas preocupaciones. Yo lo abordé en la plenaria preguntándole puntualmente cuál era su preocupación, y creo que, digamos, lo que falta es un poco entender el proyecto, la interpretación del proyecto y, por supuesto, saber cuál es el alcance.

Contarles, compañeros y compañeras, que este es un proyecto que no es sacado de la manga, que no es un invento, digamos, reciente, sino que lo que busca es recoger, primero, las solicitudes puntuales y expresas, Senador Guerra, de las comunidades afectadas y que han sido reconocidas legal y jurídicamente como víctimas del conflicto armado; comunidades completas que han dicho, miren: en el proceso y durante todos estos años de

violencia en Colombia, no solamente hemos sido los seres humanos los afectados por la violencia, sino que alrededor nuestro han resultado afectados ecosistemas, han resultado afectados animales de granja, animales con los cuales también se garantizaba una subsistencia familiar, animales compañeros que son considerados como parte de las familias, en este caso en su mayoría rurales, y ecosistemas enteros: ríos, bosques, selvas, incluso especies endémicas de regiones que se han visto afectadas y que se han visto disminuidas en su población por efectos de la guerra.

Esto ha sido estudiado, compañeros y compañeras, por varias universidades; tiene estudios académicos, tiene estudios científicos. Ahorita el profesor Yasser Lenis, que es muy conocido por este tipo de investigaciones en la Universidad de Antioquia, va a sacar un libro que se llama “Animales Víctimas del Conflicto Armado”, que reseña un poco todas las experiencias y todos los resultados y los impactos negativos que ha tenido la guerra en los ecosistemas y la naturaleza.

La Universidad Nacional también ha hecho varios estudios en los que incluso ha reseñado distintos tipos de impacto en los ecosistemas y en los animales que a su vez también impactan de manera negativa, por supuesto, a las comunidades. Basta con revisar, por ejemplo, los macro casos que hoy se analizan o se avanzan en la JEP, que tienen que ver con los macro casos 02 y 05 y que han declarado ya lo que nosotros pretendemos hacer con este proyecto de ley, que es declarar víctimas del conflicto armado a ecosistemas y animales que han resultado afectados.

Se ha declarado al río Cauca y al territorio sagrado de los indígenas de Nariño como víctimas en el desarrollo de esos macro casos, cosa que me parece un antecedente muy importante. Y un caso muy particular, el Tribunal de Bogotá, la Sala de Justicia y Paz, declaró al río Magdalena como víctima del conflicto armado por solicitud expresa de las comunidades; así que lo que busca este proyecto es recoger justamente lo que ya ha dicho la justicia a través de distintos tribunales y lo que han solicitado de manera expresa las comunidades que han resultado víctimas, Senador Catatumbo, no solamente de actores al margen de la ley como guerrilleros o paramilitares, sino también del Estado, que también los contempla y que también, si uno revisa el proyecto de ley, están incluidos, y hacen parte de esta iniciativa.

¿Qué busca el proyecto? Compañeros, yo creo que este es un proyecto que no le hace daño a nadie, sino que lo que busca es que la justicia en el caso de la violencia en Colombia sea más amplia, sea más integral, y reconozca todos los daños y perjuicios causados. Buscamos primero el reconocimiento jurídico como víctimas del conflicto por prácticas bélicas a los ecosistemas que han resultado involucrados; por ejemplo, con episodios como la voladura de oleoductos, la minería y la deforestación, la deforestación causada, digamos, como consecuencia de procesos de

narcotráfico y de cultivos de uso ilícito. Animales utilizados como armas de guerra, animales que han quedado abandonados a su suerte, por efectos del desplazamiento forzado, masivo en distintas regiones; por efectos de minas antipersonal que terminan matando animales.

Hay casos muy famosos, pero esos simplemente han sido los casos emblemáticos; lo que buscamos entonces es reconocer justamente los efectos que han tenido la voladura de oleoductos, la minería y la deforestación como efectos resultados de la siembra de cultivos de uso ilícito y el narcotráfico, animales que han sido utilizados como armas en el conflicto armado, es decir, instrumentos de guerra, que ya miraremos un poco algunos casos específicos, víctimas del desplazamiento forzado, comunidades enteras que han dejado a sus animales abandonados a su suerte, no solamente animales compañeros como perros y gatos, sino animales conocidos como de granja o de producción, que quedan allí abandonados, muriendo por inanición, muriendo por falta de atención, pero que además generan afectaciones a la subsistencia de esas familias que, cuando regresan, pues no tienen absolutamente nada con que subsistir si es que pueden regresar a sus territorios, minas antipersona, y bueno, toda una serie de sucesos que han hecho parte de las estrategias del conflicto en Colombia.

¿Qué pedimos nosotros, o qué busca el proyecto de ley? No es tampoco nada del otro mundo. Primero, una estrategia de caracterización de los daños ambientales y animales causados por efectos del conflicto con participación de las comunidades, porque son las comunidades las que quieren que cuando se haga memoria histórica, se reseñe que los ríos, se reseñe que los ecosistemas, se reseñe que sus animales fueron también víctimas de esos procesos de conflicto, que se formulen unos planes de reparación o que por lo menos, en los planes que hoy se abordan en cabeza del sector ambiente, como que tienen que ver con reforestación, planes de restauración ecológica, planes para pagos por servicios ambientales, guardabosques, cuidadores, se priorice o se tenga por lo menos una línea de priorización de estos ecosistemas que han sido devastados por efectos del conflicto armado.

Que haya una línea de memoria histórica, es decir, que, en el Centro Nacional de Memoria Histórica también se hable, que cuando uno vaya, que cuando haga esos recorridos, cuando se conmemore a las víctimas, también se hable sobre el impacto de la naturaleza y los animales, que lo han pedido las mismas comunidades que sienten cojo ese ejercicio de verdad, ese ejercicio de memoria. Y finalmente, un punto que me parece que es fundamental y que es muy importante, que tiene que ver con la prohibición expresa del uso de animales como instrumentos o como armas de guerra.

Yo quiero que recordemos aquí algunos casos que han sido los noticiosos, los que han salido en los periódicos, los que han salido en los medios de comunicación, pero son realmente unos casos muy

pequeños, menores, comparados con todo lo que ha sucedido en el conflicto armado contra los animales.

- La masacre de Machuca en 1998 en el departamento de Antioquia; recordemos una carga explosiva contra un oleoducto a cargo del ELN que produjo un incendio que se extendió a lo largo y ancho del río Pocuné, acabando con la vida de 84 personas, pero también de cientos de animales y de todo el ecosistema que rodeaba el río y, por supuesto, afectando la fuente de agua.

- El burro bomba en el departamento de Sucre, recordemos el frente 35 de las FARC, lleva un burro cargado de explosivos para atacar a la policía, a la estación de policía de Chalcán, Sucre en 1996, pero además de eso envenenan cinco perros que hacían parte de la estación de policía con el fin de evitar que se alertara a los uniformados la llegada de los guerrilleros, dicho caso, por supuesto, fue conocido por la JEP, porque entonces resultan víctimas, por supuesto, los policías que fueron los únicos reconocidos en ese proceso que ya estuvo en la JEP, pero también resultan muertos los animales que prevenían o que lo que querían hacer era que se previniera digamos la alerta de la llegada y, por supuesto, el burro que fue el que trasladó los explosivos. No tuvo en cuenta el caso en la JEP ninguna de las consideraciones afectadas por los animales porque no existe ninguna ley, ni existe ninguna ruta, mucho menos para ese momento; estamos hablando de casi 30 años, en los que los animales eran prácticamente invisibles.

- El caso del caballo bomba en Boyacá, ese ya es un caso un poco más reciente, el año 2003; fue detonado un explosivo que era transportado por el caballo y, producto de esa explosión, mueren ocho personas y, por supuesto, el animal.

Animales víctimas de minas antipersona. El caso más reciente que vimos hace algunos meses, un poco menos de un año, el año pasado, se conoció el caso de un perro en la zona de reserva campesina de San Vicente del Caguán, en el que una mina antipersona... Él estaba rastreando las minas antipersona y, por efecto, digamos, de tocar la mina, pierde una de sus patas. Esto sucede de manera diaria, sino que no lo reportan los medios, pero sucede de manera muy recurrente, sobre todo con animales silvestres de los cuales no se documenta absolutamente nada y cuya responsabilidad, digamos, está en cabeza, principalmente en las Fuerzas Armadas del Estado.

La Universidad Nacional de Colombia ha documentado ataques al ambiente como estrategia de guerra, bombardeo de oleoductos, respuesta dada, por supuesto, a la estrategia del gobierno contra los cultivos de uso ilícito, pero además reconoce los ecosistemas víctimas como parte, digamos, de la estrategia de aspersión aérea con glifosato, minería ilegal, deforestación, monocultivos, contaminación a fuentes hídricas, daño moral a la naturaleza. Me parece que es una modalidad muy interesante, muy importante, porque lo que dice es cómo se modifica

la cosmovisión de las comunidades alrededor de los ecosistemas cuando esos ecosistemas son el escenario propicio para un conflicto; por ejemplo, palmas características del paisaje de la región del Caquetá hoy las asocian con la existencia de fosas comunes; en los Montes de María, El Tamarindo y El Pipirigallo se convirtieron en iconos de la masacre del Salado y de la masacre de las Brisas, y cómo, digamos, se va reconfigurando la relación que se tiene con la naturaleza con base en los episodios que se han venido presentando en estos territorios.

Animales de granja heridos o asesinados en forma de amenaza o de retaliación porque los campesinos o porque los ciudadanos de las zonas no se trasladan o no se van, o no hacen caso, digamos, de las amenazas de los actores armados de esas regiones; envenenamiento a animales en fincas para que no adviertan la llegada; uso de animales para torturar a personas que ya fueron consideradas o que fueron, digamos, parte de la familia o reconocidas como parte de la familia y en consideración de los lazos de afecto, entonces torturan, desaparecen, masacran a esos animales para infligir sufrimiento en las comunidades. Y como esos casos, puedo quedarme reseñando una cantidad enorme. Ahorita está saliendo un libro muy lindo que está liderado por uno de los investigadores de la Universidad de Antioquia, que reseña y que cuenta uno a uno los casos de las mismas comunidades reconocidas víctimas y que se han llevado a macro casos de las jurisdicciones especiales para su reconocimiento.

Entonces, lo que buscamos básicamente y en resumen, compañeros, ¿qué es? El reconocimiento jurídico de su carácter y su condición de víctimas; segundo, es la priorización en escenarios, digamos, de restauración y reforestación de estos ecosistemas que han resultado afectados; y tercero, algo básico y elemental que ya existe en los acuerdos y tratados internacionales, pero que no ha sido acuñado por la ley colombiana, y es la prohibición de los animales como armas de guerra, como el caso de los burros bomba, perros bomba y caballos bomba. Esos son los tres temas principales que aborda el proyecto de ley que quisiera que sometiéramos a discusión en esta comisión. Gracias, Presidente.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Sigue en discusión el informe de la ponente, ¿lo aprueban? Tiene la palabra el Senador Marco Daniel Pineda.

**Senador Marcos Daniel Pineda García:**

Gracias, Presidente. Senadora Esmeralda, yo tengo que expresar mis preocupaciones con este proyecto; a mí este proyecto no me gusta desde ningún punto de vista. Yo creo que esta comisión, y tengo que reconocer la labor especialmente de las Senadoras Andrea Padilla y Esmeralda Hernández, que durante estos tres años largos han alzado la voz en esta comisión en defensa de la protección y la salud de los animales, y eso yo creo que es histórico y de verdad tengo que reconocer su trabajo como líderes animalistas de este Senado de la República.

Y por primera vez, en esta comisión se han debatido tantas iniciativas en favor de los animales; yo creo que cuando hagamos un balance, en estos cuatro años se han aprobado un sinnúmero de iniciativas nunca antes vistas en períodos anteriores en defensa de los animales. Pero ya pretender una ley de la República que busque que los animales también sean víctimas del conflicto y que tengan los mismos beneficios que hoy pueden tener los seres humanos; yo creo que ya estamos rayando con el límite de hasta dónde puede llegar nuestro país en la legislación animal; a eso hay que ponerle límites.

Yo creo que, con todo respeto, no pueden ser los mismos beneficios para los habitantes, seres humanos de este país, ciudadanos, que para los animales; hay que ponerle un límite hasta dónde, si no, va a llegar el día que aquí también los animales podrán sufragar y podrán votar; si no le vamos a poner límites a ellos, llegará un proyecto de ley aquí donde los perritos y los gatitos también elegirán senadores, alcaldes y gobernadores; de verdad, y lo digo, sin ponerme rojito, vamos a ponerle límites a esto.

Si el país no ha sido capaz de reparar a las víctimas, Senador Pablo Catatumbo, no ha sido capaz; hoy hay tantas víctimas que aún del conflicto armado no se han reparado, no se han conciliado, la JEP no ha sido capaz de todo el problema que ha tenido Colombia en años anteriores; ahora imagínense, también a los animales vamos a repararlos como víctimas del conflicto armado. De verdad que ya, o sea, las palabras sobran, y ver el lenguaje corporal de todos los que están aquí, creo que también están asombrados con el tema.

Súmele, senadora, que el proyecto de ley también incluso está metiéndose con el código penal, se está metiendo con algunos temas del código penal; y esta no es la comisión para reformar el código penal, súmele eso, es la Comisión Primera. Entonces, desde todo ángulo, desde todo punto de vista, yo no solo anuncio mi voto negativo, sino que yo incluso le pediría a esta comisión muy respetuosamente que ese proyecto de ley no se someta a discusión, que lo aplacemos; de verdad, senadora, si hay manera de que usted lo pueda retirar, de lo contrario, yo anuncio mi voto negativo, y creo que hasta no es el momento para hoy someterlo a votación, creo que no tenemos el quorum para decidir. No quiero ponerme a pedirle a la Presidencia que verifique el quórum; prefiero esperar si de pronto la senadora tendrá a bien acoger mis sugerencias y de pronto retirar el proyecto, sería maravilloso; de lo contrario, me veré en la obligación de retirarme del recinto y dejar constancia de mi voto negativo.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Gracias, senador. Tiene la palabra Senador Pablo Catatumbo.

**Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:**

Bueno, el Senador Marcos Daniel nos ha puesto en líos, pero yo en general estoy de acuerdo con

el proyecto. Pudiera hacerle, recogiendo algunas observaciones que ha hecho el Senador Pineda, pero quiero hacer algunos comentarios. Los animales han sido utilizados en las guerras durante hace muchísimos años, tal vez siglos, muchos siglos. Tal vez son los caballos los que han sido más utilizados en la guerra desde que Gengis Kan los convirtió en parte de su ejército. Pero caballos también usó Alejandro Magno, Julio César, y desde esos tiempos inmemoriales se siguen usando caballos, mulas, perros, palomas mensajeras para la guerra.

En la Segunda Guerra Mundial, Inglaterra y Estados Unidos usaron muchas palomas mensajeras. También se han usado elefantes; los utilizó Aníbal en su guerra contra Roma; pero de todos, como digo, la especie caballar, el caballo, es el más universal, el que más se ha utilizado en las guerras y en todos los continentes.

En segundo lugar, vienen los perros. También se han utilizado en todas las guerras y en todos los continentes, por su fuerza, por su destreza, por su olfato, por poder transitar terrenos escarpados, y porque tienen una calidad especial, que es el olfato. Esto parece una obviedad, pero se trata de reflexionar sobre la manera como afecta la guerra, y no solo la guerra, sino toda la actividad humana, a los animales, cuando no están sometidos a ciertas regulaciones.

El Covid, según nos informaron los medios internacionales y las organizaciones científicas, dijéramos, fue producto de la invasión empresarial China a un bosque, que siempre había sido habitado por murciélagos, los cuales, por la deforestación, emigraron a lugares que no eran aptos para su metabolismo, y se produjo en sus organismos alteraciones genéticas, por supuesto, que posteriormente los volvieron portadores del Covid-19. De allí a la pandemia que se suscitó mundialmente, no hay sino un paso. Los pobladores de esa región –perdón por los chinos, pero eso es lo que dice el informe–, que tenían a estos animales, los murciélagos, como fuente de alimento, lo siguieron haciendo, ignorando sus consecuencias.

Entonces, el tema de la relación de los animales y la guerra no es un tema sencillo, y se los puedo decir con experiencia propia, porque yo duré muchos años en la guerra, como lo saben algunos; yo duré más de 40 años en la selva, y me tocó ver cómo al comienzo sobrevivíamos de los animales; es decir, había que comer carne de mico y entonces se mandaban comisiones a matar mico para poder comer; dantas, muchos animales. Pero llegó un momento del desarrollo de la guerra en que Marulanda prohibió la caza de micos, porque decía: “¿Para qué matar micos si el desarrollo de la guerra nos fue permitiendo o hacernos a ganado o acercarnos a lugares donde se podía comprar ganado?”, y ya no era necesario matar los micos, pero la matazón fue grande.

Pero después, con el curso del incremento de la guerra y el aumento en la represión, vino el Plan Colombia, y los colombianos no saben realmente

qué significó el Plan Colombia para los animales. Como por decisión del gobierno de aquella época se prohibió informar detallada y verídicamente de lo que acontecía en medio país, en las selvas del Caquetá, en las selvas del Tolima, en las selvas del oriente de Colombia, Meta, eso se silenció; y los colombianos no se dieron cuenta de que el Plan Colombia disponía de más de 500 helicópteros en Colombia, y que esos helicópteros actuaban casi todos al tiempo. Colombia es muy grande, y también en el Putumayo.

Y más o menos un mínimo de 17 helicópteros por zona, día y noche disparaban sus ametralladoras contra unos enemigos que estaban en la selva escondidos. Algunas veces sabían, descubrían los campamentos y los bombardeos eran certeros; otras veces disparaban, como se dice, al aire. Diecisiete helicópteros por cuatro o cinco regiones; había más el día que mataron al Mono Jojoy; fueron 55 helicópteros, 7 aviones, y eso duró casi toda la noche. Y una selva que milenariamente ha estado silenciosa, la danta, el tigre, los pumas, los cocodrilos, todos animales de la selva que hay allí, grandes y pequeños, pues nunca habían estado acostumbrados al ruido. Usted no se imagina el ruido que hacen 17 helicópteros juntos y echando bala con punto cincuenta, por horas enteras, día y noche.

Entonces, ¿qué pasó?, pues que los animales se fueron, los animales huyeron de la guerra, se corrieron para dónde, para el Amazonas; hasta ahora están volviendo, porque hay paz, o hicimos la paz un tiempo; pero eso quedó despoblado de animales, por ahí no veía usted una danta ni loco, porque esas dantas le tenían mucho temor a eso. Cada bomba de 500 libras que nos lanzaba la aviación a nosotros, una bomba de 500 libras, ustedes no saben el efecto devastador que tiene eso; cada bomba hace un hueco como de 30 metros, y alrededor, tres hectáreas quedan devastadas, absolutamente cortadas, como si fueran con un serrucho. Y no era una bomba, eran decenas de bombas, y era todos los días.

Recuerdo una experiencia que tuve en lo que llaman la zona del Yari, en un río afluente del río Ariari; en todo caso, es un río, no recuerdo el nombre ahora, pero ese río estaba infestado con pirañas; casi todos los ríos que confluyen al Amazonas tienen pirañas. El río Sinaí, creo que se llama, y de pronto, no con mala intención, pero en tantos bombardeos, un avión de esos se equivocó, porque nosotros estábamos muy cerca de las orillas, y el ejército también ocupaba la otra orilla, y el avión, por lanzar una bomba hacia nosotros, la bomba no cayó donde nosotros, sino que cayó en la mitad del río; perdón, no es Sinaí, se llama el río La Tunia.

Si yo hubiera tenido una cámara fotográfica, me hubiera ganado el premio internacional de fotografía, porque lo que se vio después de que cayó esa bomba, una bomba de 500 libras en el lecho de un río, pues, ¿qué fue lo que pasó? Pues que mató todos esos animales que había, hasta donde llegó el efecto de la bomba; y durante más de 20 minutos vimos ese río cambiar de color, ese río quedó, fue plateado, las

pirañas son millones, ese río vimos correr agua y agua y agua, y eso era plateado, plateado, plateado. Y yo sí me pregunté ese día, ¿cuántos animales?, ¿cuántos peces no murieron ahí? Porque no solamente fueron pirañas, era todo lo que había ahí. Entonces, hombre, sí ha habido mucho deterioro de la naturaleza, mucho sufrimiento de los animales por culpa de la guerra.

Pero además yo veo un problema, mi querida Esmeralda; no sé qué pensará el Ejército colombiano y la Policía Nacional de una ley que prohíba el uso de animales en la guerra, porque el perro lo usan; aquí hay perros entrenados para olfatear campamentos, para descubrir guerrilleros, para encontrar cocaína, para encontrar explosivos; eso también es guerra, y esos animales que se utilizan para eso son objetivos de guerra para los contrarios. Yo veo, las intenciones de la Senadora Esmeralda siempre han sido, pues, loables y siempre en defensa del mundo animal, pero yo no sé qué irá a decir el ministro cuando le digamos que aquí en la Comisión Quinta le aprobamos una prohibición en ese sentido.

Entonces sí, se menciona el carro del burro bomba, y asumimos ante la JEP una responsabilidad por ese acto bárbaro, algo que nunca debió haber ocurrido; la guerra nos vuelve a todos bárbaros, pero en aquella ocasión, que fue la única, nunca más se volvió a permitir que se usara eso, eso nunca fue consultado en las altas esferas, fue una iniciativa de un frente, pero sí recibieron muchas críticas; y se dijo por parte del mando de las FARC que eso no se volvía a poder repetir, no tiene ninguna justificación sacrificar un animal para obtener un objetivo militar. Eso fue una barbaridad, lo reconozco.

Y pues, qué decir, el proyecto es muy loable, pero como tantas cosas en este país, son difíciles de que sean aceptadas por el Estado. Por eso nosotros insistimos en que hay que hacer la paz, que necesitamos es la paz, que llegue la paz a este país para poder dedicar todos nuestros esfuerzos a construir una nueva nación, mucho más equitativa, mucho más democrática, sin odios, pues somos colombianos, todos nos debemos a este país y yo creo que hasta la gente que, mejor dicho, usted le pregunta, hasta los mismos que hacen la guerra, a los soldados, los policías, que han hecho la guerra, o a los guerrilleros, que si quieren la paz, y todo el mundo dirá que sí; es que es un absurdo que un país no quiera la paz, pero pues estamos en este país donde las cosas son al revés. Entonces, yo sí les dejo esas consideraciones, y les digo que yo sí voy a votar positivamente el proyecto de la Senadora Esmeralda. Gracias, señor Presidente.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Gracias, Senador Catatumbo. Tiene la palabra la doctora Isabel Cristina Zuleta.

**Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

Gracias, Presidente. Este proyecto, Senadora Esmeralda, me recuerda al año 2006, que junto con el Movimiento Ríos Vivos nos dirigimos a un evento

que se desarrollaba de participación ciudadana, en relación con los acuerdos de paz que se estaban adelantando en La Habana. Nosotros enviamos a la guerrilla de las FARC un documento que llamamos “La naturaleza como víctima del conflicto armado”.

Y en ese documento, Senadora Esmeralda, hablábamos de la naturaleza como escenario de guerra y como botín de guerra, porque son dos cosas distintas; y el movimiento Ríos Vivos documentó los ríos en nuestra zona, en el departamento de Antioquia, que habían sido afectados, las fuentes hídricas que estaban en sus nacimientos sembradas de minas antipersonales, y por eso los animales no podían acercarse a tomar agua, porque ellos saben cuándo hay una amenaza. No es cierto que después de que un animal cae en una mina, no sepan los demás que no van a volver a acercarse.

Nosotros lo vimos, hay allí una memoria, hay un reconocimiento del territorio, que quizás los humanos somos los que no les entendemos, Senador Marcos Daniel, por lo que usted decía ahorita; no son ellos los que nos tienen que entender a nosotros, somos nosotros los que los tenemos que entender a ellos. Ellos son los que nos han dado aviso de situaciones aterradoras; cuando empezaba un enfrentamiento, eran los animales los que nos daban aviso. Nos han salvado la vida muchas veces, y nosotros se lo tenemos que agradecer; quienes hemos vivido, crecido, quienes nacimos en zonas de tanta violencia, sabemos la importancia de los animales.

Y sí, sabíamos que había minas antipersonales ahí, porque no se arrimaban, no se arrimaban ni siquiera a tomar agua y se iban a lugares muy alejados, y por eso se salvaron vidas humanas también, y de ellos aprendimos. Yo sí creo que hay que reconocer esa sabiduría de los animales; el ser humano se siente superior a ellos, Senadora Esmeralda; tristemente, yo no me siento superior, solo que yo no les puedo entender a ellos, y ellos sí me pueden entender a mí, me entienden, no solamente por el amor que nos tenemos cuando estamos compartiendo, sino porque tienen la capacidad de leer ese lenguaje corporal, que a veces el ser humano ya perdió.

Nosotros logramos, Senadora Esmeralda, que el río Cauca fuera reconocido como víctima del conflicto armado en el auto 226 del 12 de junio del 2023. ¿Por qué fue reconocido el río Cauca como víctima del conflicto armado en Colombia? Por una razón, y es porque el río Cauca es el que más ha recibido cuerpos en nuestro país; le han arrojado cuerpos, nos lo dejaron lleno de sangre, y así bajaba y recorría nuestro país; por eso ese reconocimiento. ¿El río está para que reciba sangre y no agua? ¿Ese es el ecosistema de un río? ¿Se cambió el ecosistema cuando bajaban esa cantidad de muertos que nosotros aguas abajo rescatábamos? Que seguimos rescatando, porque eso no ha parado, senadora y senadores, no ha parado de bajar cuerpos por el río Cauca; lo que pasa es que hoy el agua está retenida con Hidroituango, y entonces ya no se rescatan aguas

abajo, sino que quedan en la malla, en la entrada de una represa.

Sí, que hay que hablar de esto, sí que tenemos que seguir nombrando los ecosistemas como escenarios de guerra. Vimos nosotros un ecosistema en vía de extinción como lo es el bosque seco tropical incendiado por los bombardeos, lo vimos nosotros, y los animales huyendo, porque no solamente esas bombas producen ese daño que nos hablaba el Senador Catatumbo, sino que además generan el terror de salir corriendo y no vuelven los animales a ese terror, sino después de mucho tiempo.

Destruyeron un ecosistema en vía de extinción, ¿por qué?, por la guerra, por la violencia. ¿Importó que estuviera a punto de desaparecer en el planeta el bosque seco tropical? No, no importó, no le importó a nadie, a nadie en este país, nadie fue capaz de alzar la mano con nosotros y decir: “No bombardeen más, que están acabando con este ecosistema que está desapareciendo en el planeta, que solo queda el 1% y que nosotros éramos ese refugio”. Y lo destruyeron, no solamente la guerra, sino el desarrollo, el mal llamado desarrollo, como lo es Hidroituango. Así que sí, se reconoció por parte de la JEP con el Auto; difícilmente este país va a entender qué es eso de un río de sangre, porque preferimos negar una realidad a reconocer qué significa eso.

Hoy todavía nosotros, con sentencia de reconocimiento, con Auto, porque es que este proyecto, Senador Marcos Daniel, no es invento de la senadora; ya lo tenemos en Autos, ya lo tenemos en sentencias, ya la justicia se ha pronunciado, las víctimas nos hemos pronunciado, y hemos hecho el llamado a que se reconozca el territorio. ¿Por qué se debe reconocer el territorio como víctima? Porque vuelven a victimizarlo, ¿por qué es que merecemos que en un territorio donde se sembraron minas antipersonales, nunca más vuelvan a sembrar? Por eso, por eso lo merecemos, es que ya sabemos de dónde; nosotras las comunidades ayudamos a sacar esas minas antipersonales, y no queremos que las vuelvan a sembrar. Que se declaren esos territorios es importante para que el país sepa en dónde nos ha tocado sufrir eso, y nosotros sí queremos esa verdad y esa memoria por todo el país, en las quebradas, en las ciénagas.

No queremos que se vuelvan a sembrar esas minas. Hoy, lamentablemente, se están volviendo a sembrar; estamos otra vez en esa situación. Tarazá, senador, es uno de los municipios con más minas sembradas, con más minas antipersonales sembradas del país. Cuando nos decían que había que huir de la tragedia y de la avalancha de Hidroituango, nos preguntábamos hacia dónde, si ese territorio estaba sembrado de minas; por un lado, venía la avalancha de Hidroituango, y por el otro sabíamos que hacia donde tenía que correr la población, había minas. ¿Qué salida le dejan a la gente? Pero no solo a la gente, sino a los animales. Los animales nos avisaron de la avalancha de Hidroituango; por su sensibilidad, ellos nos avisaron de lo que pasaba; así que yo reconozco esa sensibilidad animal, porque

la he vivido, porque la ha vivido mi territorio y mi gente, y por eso creo que es importante, por más difícil y doloroso que sea, que sigamos hablando de estos temas. Gracias, senadora, por su propuesta.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Gracias, Senadora Isabel Cristina. Tiene la palabra la Senadora Esmeralda Hernández.

**Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Gracias, Presidente. Pues yo escucho al Senador Pablo y a la Senadora Isabel y ratifico la necesidad de este debate, y ratifico que por lo menos conversemos sobre esto, independientemente del resultado, porque hoy en este escenario, yo pensé que iba a ser un tema un poco más sencillo, pero entiendo que este país, entiendo que estas instituciones no están preparadas para este tipo de discusiones todavía, cosa que me parece inaudita, después, digamos, de todo lo que ha venido avanzando la academia, la misma realidad, el mismo golpe de realidad que hemos tenido durante décadas de violencia en este país, y que hemos vivido todas las consecuencias del conflicto y de la violencia en Colombia.

Varias claridades. Senador Marcos Daniel, yo lo escucho a usted, y siento que está hablando de un proyecto que no es el mío. Yo se lo digo con todo el respeto, de verdad, porque quiero dar la discusión, pero no hay que ridiculizar el debate, senador. Yo no estoy pidiendo en el proyecto de ley, o dígame usted dónde, en qué artículo, yo estoy pidiendo que tengan el mismo trato los animales no humanos con los humanos, jamás. Cuando nosotros públicamente mandamos el comunicado y la prensa nos toma el proyecto de ley un poco intentando entender cuál era el alcance del proyecto, muchísimos comentarios, no solamente acá, en redes, en respuesta a medios y demás, nos decían: “Ahora quieren indemnizar a los animales como víctimas, ahora les quieren dar una mensualidad, ahora les quieren dar el bono para que se suban a Transmilenio, ahora los van a sentar en un tribunal para contarles la verdad de lo que sucedió, de cómo sus primos y sus hermanos fueron masacrados”. Una cantidad de ridiculeces que les digo, es no entender, digamos, la dimensión de la discusión, y la discusión no se puede bajar a ese nivel. Yo nunca estoy pidiendo absolutamente nada de eso, porque es absurdo, sería tonto y sería, digamos, dar, es decir, sería empañar la lucha seria de la academia y del movimiento por la defensa de los derechos de los animales, que ha venido dando esta lucha desde hace años.

Yo recuerdo cuando plataformas llevaban en el momento en el que se estaba construyendo el plebiscito por la paz, y había movimientos enormes que acompañaban en ese momento el gobierno, pidiendo que la paz también fuera con la naturaleza y que la paz también fuera con los animales, porque es que la paz no solamente es entre nosotros mismos; nosotros tenemos que reconciliarnos con la naturaleza. Hay que reconocer que nosotros les hemos causado daño, que les hemos causado

afectación y que hemos alterado su equilibrio como parte de las muchas prácticas del ser humano, incluyendo la más nefasta e innecesaria de todas, que es la guerra. Entonces, la discusión no se trata de eso.

Si uno lee y revisa con atención el articulado, está pidiendo tres cosas básicas, Senador Marcos Daniel. Primero, que efectivamente, en los escenarios de memoria, se reconozca que el conflicto ha causado afectación a la vida y a la naturaleza, como lo estamos haciendo hoy. Que ojalá en uno de los conversatorios, que ojalá el día de la conmemoración de las víctimas, que ojalá en los escenarios académicos, de discusión, jurídicos, se pudiesen escuchar los relatos que hemos escuchado hoy en este escenario.

Lo que pide el proyecto de ley justamente es eso, que en esos escenarios se pueda reivindicar, que la gente pueda tener conciencia, que pueda haber una mínima sensibilidad, solidaridad, memoria y recuerdo de lo que han sufrido los otros seres que tienen la misma capacidad, y lo he dicho siempre, de sentir angustia, miedo, dolor, de identificar el peligro como nosotros, que son los otros animales. Yo no estoy pidiendo nada distinto, no estoy pidiendo plata, no estoy pidiendo indemnización, no estoy pidiendo un bono de educación, nada; es decir, lo que estamos pidiendo es que se reconozca que hemos causado afectaciones, y que eso sirva en las discusiones que hemos tenido en el marco del conflicto para que seamos conscientes de todas las implicaciones que tiene la guerra, no solamente en pérdidas y fatalidades en contra de la vida de seres humanos; eso es lo que estamos pidiendo.

Ahora, cuando nosotros decimos un proceso de reparación y de reconocimiento, es que nosotros nos quedamos en unos temas a veces básicos de reparación y de no repetición contra los seres humanos. Creemos que la no repetición y la reparación de los seres humanos es meterlos en una base de datos, reconociéndolos como víctimas, y que anden con un carnet de entidad en entidad pidiendo en qué les pueden ayudar; que ojalá les den un terrenito, que ojalá les den un subsidio, que ojalá los metan al Sisben, pero nos olvidamos de las condiciones de vida de esas familias que han sido desplazadas y sacadas de los territorios por efectos de la guerra.

Son ellos los que, como parte de la reparación a seres humanos y a comunidades humanas, piden que se reparen sus ecosistemas, porque ellos sueñan con en algún momento volver a sus territorios, y sueñan con que sus territorios estén libres de minas antipersona, y sueñan con que sus territorios de alguna manera estén recuperados ambientalmente, con que los ríos no estén contaminados, con que las fuentes de agua estén protegidas, con que haya un mínimo proceso de reforestación en esos escenarios, de reparar a la naturaleza y reparar a los animales, es hacer una reparación integral de las comunidades humanas que han sido reconocidas por el Estado colombiano como víctimas, eso hace parte de una reparación integral. Así que hacer justicia en el

marco del conflicto armado por los animales y por la naturaleza es hacer justicia por las víctimas humanas, y eso es lo que quiero que se ponga en el centro de esta discusión, que nada tiene que ver con lo que aquí se ha planteado, absolutamente nada.

Ahora, una claridad que me parece importante, que lo ha planteado el Senador Catatumbo, y fue una discusión, senador, que nos dimos cuando estábamos construyendo el proyecto de ley. Si ustedes revisan, y les puedo leer textualmente el artículo que plantea la prohibición de los animales como armas de guerra, se refiere a una situación en específico, y es a las armas trampa; no estamos hablando de los animales utilizados por el Estado, que más no quisiera yo que no se utilizaran como instrumentos, digamos, para identificar minas antipersona y toda la cadena, explosivos y demás en que se utilizan, pero este proyecto no toca ese punto; no lo toca porque es una discusión que nos lleva a otros tipos de planteamientos y de posibilidades.

Lo que nosotros decimos acá, que ya lo dice el Derecho Internacional Humanitario, es decir, yo no me estoy inventando una norma interna, ni un invento que no exista en otro país, sino que ya lo dice, y recordemos que la norma del Derecho Internacional Humanitario es el marco normativo de la guerra, nos dice cómo se puede y cómo no se puede hacer la guerra: “El protocolo segundo de la convención sobre armas convencionales prohíbe explícitamente el uso de armas trampa vinculadas a animales vivos, –ojo–, o muertos.

¿Qué significa eso para que lo entendamos? Yo no estoy hablando de la prohibición del uso de animales por parte del ejército, como digo, para identificar minas, para identificar explosivos y demás; estoy hablando de, por ejemplo, en un escenario como los que señalé aquí, cuando una persona, o cuando una comunidad, o en este caso, cuando una estación de policía ve que se acerca un burrito, ellos no lo identifican como una amenaza y no se activan los protocolos de prevención y de atención o de respuesta ante la amenaza, porque efectivamente es un arma trampa; la gente no está asociando al burro, ni al perro, ni al caballo, con un peligro, con una amenaza de guerra del enemigo; es un arma trampa, un arma que engaña, un arma que pone en riesgo no solamente los objetivos militares que ha planteado el contrincante, sino que pone en riesgo a la comunidad.

¿Cómo negarnos nosotros a adecuar la norma interna al derecho internacional que dice: no se puede engañar a las comunidades, ni al opositor, con un arma trampa, que además tortura, martiriza y sacrifica un animal, que es el que sirve como vehículo, o como instrumento para llevar los explosivos, ¿o para llevar el arma letal? Eso es lo que estamos proponiendo nosotros, no estamos yendo más allá, y yo creo que esa claridad hay que tenerla.

Ahora, frente a la aclaración del Código Penal, Senador Marcos Daniel, yo tuve la misma percepción; yo tengo que reconocérselo. Cuando

nosotros construimos este proyecto, yo no lo construí pensando en la Comisión Quinta; pensábamos que iba a ir a la Comisión Primera, porque tiene un artículo que modifica el Código Penal, debo reconocérselo. Cuando el proyecto llega a la Comisión Quinta, nosotros hacemos la consulta, y decimos, bueno, de hecho incluso sería más conveniente que se debata en la Comisión Primera, si uno estuviera pensando en términos de aprobación del proyecto de ley, pero me dicen, mire: es que solamente hay un artículo que trata de la modificación del Código Penal y que está directamente relacionado con los temas que trata la Comisión Quinta, pero el grueso del proyecto, el grueso del articulado, trata y tiene temas que tratan en la Comisión Quinta, así que cuando se presentan, digamos, estas disyuntivas, es de autonomía de la mesa directiva definir hacia dónde se va, cuando se reconozca cuál es el peso y el objetivo principal del proyecto, y por eso se manda la Comisión Quinta; no por nada distinto. De hecho, lo conversé con el Secretario David Bettin también, porque yo tenía esa misma duda y esa misma inquietud, y a mí me lo ratifican, así que yo creo que esa claridad y esa tranquilidad tenemos que tenerla.

Yo creo que, digamos, hay que acotar el proyecto, si hay preocupaciones sobre algún artículo que a ustedes les genere, digamos, la preocupación sobre la dimensión, sobre recursos, sobre escenarios, digamos, en el que se equipare al ser humano, que yo coincido plenamente con lo que ha planteado la Senadora Isabel, y es que nosotros no nos podemos creer; yo no me creo un ser superior a cualquier otra especie de este planeta; al contrario, creo que nosotros somos los causantes de toda la catástrofe que estamos viviendo, no solamente en contra de nosotros mismos, somos enemigos de nosotros mismos, pero también somos los principales enemigos de las otras especies, y somos los que vamos a causar que ya no haya ni siquiera supervivencia de la vida humana y de las otras especies, así que no me creo un ser superior; creo que somos codependientes con todas las especies para poder subsistir en el planeta, somos interdependientes, y entonces, creo que esta discusión es absolutamente necesaria darla.

Yo creo que es un tema de justicia, es un tema de memoria, es un tema de reparación y es un tema básico, que no se centra—Senador Marcos Daniel—, en los animales, se centra en la prohibición de engañar a la comunidad, de engañar a un objetivo militar, llevando un arma trampa que utiliza como vehículo a un animal, y eso es una cosa completamente distinta para mí, y desde esa mirada y desde esa perspectiva tiene que abordarse y analizarse este proyecto de ley. Así que yo les digo, ampliemos la discusión; si quieren ustedes, miremos artículo por artículo, pero me parece que es absolutamente necesaria la discusión, y reitero, pues, digamos, mi voluntad de que se dé el debate y de no retirar el proyecto. Gracias, Presidente.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Gracias, senadora. Tiene la palabra el Senador Andrés Guerra.

### **Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Buenas tardes, Presidente, a usted, al Secretario, a mis compañeras, a mis compañeros, a quienes nos visitan en la comisión, a las UTL. Aquí lo más fácil, por lo general, es retirarse, no hacer quórum, en temas que no le gustan a uno o al otro; es lo más sencillo, lo más simple, es lo que le sugiere a uno el equipo de UTL, y generalmente ocurre así; pero qué bueno poder dar la discusión con la tranquilidad de vida, en comisión; creo que estas comisiones, por lo que he aprendido estos tres años y medio, son técnicas, y me alegra mucho escuchar a cada uno de ustedes cuando habla, y para eso hay que tener equilibrio emocional, y entender que cada quien tiene su concepto ideológico, político, personal, y cómo ganaríamos todos en este mundo de lo público, si entendiéramos ese primer escenario.

Pero nos exaltamos cuando uno está presentando cualquier idea; le quieren cortar a uno la idea porque no se espera que por lo menos la persona termine su concepto. Además, porque tenemos un grave problema los humanos, que esperamos que todo mundo piense como uno, ¿qué tal? Lo que menos espero yo en la vida es que la gente piense como yo; cada quién piensa cómo se formó, cómo se educó, cómo estudió, lo que vivió. Nadie sabe qué tiene cada uno en sus zapatos; hay que levantar un poquito la alforja para saber cómo viene uno sudado y de dónde viene. Por eso la generalización es letal y fatal en el concepto que tenemos cada día del relato que hacemos.

Y esa observación y esa introducción son para decirle a Esmeralda que su intervención fue brillante, y uno lo tiene que exaltar, su defensa, lo tiene que hacer así, como le he escuchado intervenciones a Andrea, brillantes acá; como le he escuchado a Catalina, su defensa de su Mojana, de su territorio; o a Isabel, o a Inti; y como me he sentado con don Pablo muchas veces en su oficina a escucharle la historia, que hoy vuelve a confirmar que son más de 40 años de guerra. Y somos opositores políticos, y cómo me han criticado al interior del partido el día que llevé a don Pablo Catatumbo al programa “Diálogos con Andrés”. Muchos me decían: “Es su final, está caminando por la línea delgada, que el partido y sus bases lo dejen a un lado”. ¿Y yo por qué voy a perder mi personalidad y mi forma de ser por llevar a don Pablo a que me cuente en el concepto de él cuáles fueron 40 años de guerra? Ninguno.

Por eso yo sí exalto que esta conversación se dé acá; respeto mucho el relato de cada uno de ustedes. Creo que la guerra que libró don Pablo tenía tintes, matiz político; hoy la guerra que se libra no tiene matiz político, y ahí hay una gran diferencia, en mi concepto que yo tengo de la guerra, con los conceptos que yo escucho de la guerra actualmente. Usted tenía una causa ideológica y la defendió hasta el final; hoy esa causa ideológica no existe y hay un gran negocio; unos hablan de 253 mil hectáreas, otros hablan de 300 mil hectáreas, pero estamos inundados de coca, esa es la realidad, y producimos el 70% de la cocaína

del mundo, señores. ¿Y cuántos animalitos no se nos han ido en esas 300.000 hectáreas de coca? No es solo en el bombardeo, y hay 11 polvorines en este país, como el Catatumbo, como el Cauca, que todos son corredores de defensa; usted lo sabe muy bien, don Pablo, de esa producción, ahí está la guerra del país. ¿Con barniz político?, ninguno. ¿Con barniz animal? Absolutamente ninguno; y nosotros acá en una discusión, en una comisión que debe liderar ese debate, para mirar qué puede ocurrir.

Usted hablaba del burro, don Pablo, muy criticado, pero el burro también apareció hace unos meses en Tarazá, ¿y el burro de ustedes tenía barniz político? ¿Y el burro de Tarazá hace tres meses tenía barniz político? No, esta es una sociedad que tiene esa conducta, no tiene límites. Nunca olvidaré que, Isabel, hablabas de Tarazá, y ese corredor, Tarazá-Cáceres, Puerto Valdivia-Valdivia, y en las dos campañas a la gobernación de Antioquia 2015-2019, te tengo que contar, fueron los tres municipios que jamás pude visitar como candidato del Centro Democrático. Me dijeron: “No puede llegar el helicóptero acá, no regresa”, y decidimos no regresar; pero allá.

Y era el corazón de lo que hoy denominan, que es el Clan del Golfo, y toda la historia ha dicho en Bogotá y en las ciudades que el Clan del Golfo tiene relación paramilitar, y que la relación paramilitar tiene relación con el Centro Democrático. Por eso digo yo, cómo se ha modificado el conflicto en este país, pero no lo hemos entendido, porque si era el clan del golfo y si era línea paramilitar, pues el candidato paramilitar del Centro Democrático tenía que llegar a Tarazá, a Cáceres y a Valdivia, era lo más normal; pero eso lleva 10 años de modificación, don Pablo, desde que ustedes hicieron el acuerdo de paz, la RRI, que fue el primer acuerdo, la Reforma Rural Integral.

Aquí nos queda muy fácil, Esmeralda, decir que nos levantamos, que no haya quórum y que se frene el proyecto, pero no me quiero extender; me gustaría que siguiéramos la discusión cuando estén todos los compañeros, y que votemos, con toda la tranquilidad del caso. Me parecen muy interesantes los tres puntos que estás planteando, y que ya le entreguemos la responsabilidad, pues, a que el proyecto avance, pero estudiémoslo. Era lo que yo quería decirle, Presidente, muchas gracias.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Gracias, Senador Andrés Guerra. Tiene la palabra el Senador Marcos Daniel.

**Senador Marcos Daniel Pineda García:**

Senadora Esmeralda, yo me uno a la solicitud del Senador Andrés Guerra, que el proyecto sea profundizado en el debate con la integralidad total de la comisión, que hoy estamos, creo que cinco senadores ausentes. Pero además de eso, creería yo conveniente, señor Presidente, que el Consejo Nacional de Política Criminal emita su concepto a esta comisión sobre este proyecto de ley; yo creo

que no es menor, y me parece importante que se le solicite de manera formal, desde Secretaría, cuál es el concepto que ese Consejo tiene sobre los alcances de esta iniciativa.

Y lo otro, también me gustaría, señor Secretario, que la Secretaría certifique, basado en la Ley 5ª que tanto nos ha enseñado nuestro amigo, compañero Inti, sobre la viabilidad jurídica de que esta iniciativa sea debatida por esta comisión, o si la Secretaría cree conveniente que se deba debatir por la Comisión Primera. Entendiendo que hay uno o varios artículos que le competen al Código Penal, uno solo. Creería yo que eso, con esos dos conceptos, podría haber más claridad jurídica de cuál es el proceder de esta comisión frente a la argumentación Jurídica, más allá de las posiciones que claramente pueden ser distantes de un senador con otro, y que hemos dejado constancia durante esta sesión. Muchas gracias.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Gracias, senador. Senadora Esmeralda, le propongo que, en aras de la armonía que siempre ha habido en esta Comisión Quinta, de analizar, de discutir, de llegar a consensos, si podríamos postergarlo, para hacerle un análisis entre ustedes, los que están en alguna posición, esperar el concepto por parte del Consejo Nacional de Política Criminal, y esperar también el concepto por parte del estudio a través de la Ley 5ª; y en la semana entrante someterlo a consideración delante de todos los compañeros, ¿le parece?

**Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Presidente, gracias. Sí, particularmente, yo pidiera que se sometiera a votación; creo que tenemos quórum y podríamos lograr la votación a favor del proyecto, digamos, haciendo aquí un análisis por encima; pero me parece que el debate es muy interesante, incluso poniendo en riesgo el proyecto, porque, como les digo, si lo sometemos a votación, creería que logramos que el proyecto avance a segundo debate, pero me parece que es muy interesante.

Yo les propondría varias cosas. El tema del concepto de política criminal, yo he venido teniendo acercamientos con Fiscalía y demás, frente a este proyecto. La preocupación, siempre que se pide un concepto al Consejo Nacional de Política Criminal, tiene que ver con proyectos de ley o con artículos relacionados, generalmente con el incremento de penas, o con, digamos, un impacto que tenga que ver con el sistema carcelario, porque hoy todos sabemos que el sistema está colapsado, que hay un modelo que no funciona, que no hay un modelo restaurativo y demás. Entonces, generalmente, cuando hay un incremento de penas que implica que se colapse todavía más el sistema carcelario, se va al Consejo de Política Criminal. Aquí nosotros no estamos modificando nada, simplemente estamos diciendo que no podrán utilizarse como armas trampa animales vivos, como una modificación o ampliación a un artículo, así que habría que

valorarlo, porque entiendo yo que esos conceptos siempre son demorados, y siempre que se piden, se piden con base en esa preocupación.

Yo lo que podría hacer, digamos, si les parece también, porque me parece muy interesante, es precisar un espacio de audiencia pública, que la podemos hacer mixta, por si no podemos estar de manera presencial todos acá, una cosa mixta, donde ustedes puedan escuchar a las distintas instituciones; no sé si Ministerio de Justicia, tema Ministerio de Ambiente, pero me parece muy, muy, muy importante que podamos escuchar los testimonios de las comunidades víctimas que han hecho parte de estos procesos en las jurisdicciones especiales. Además, me parece muy importante escuchar los trabajos y las investigaciones que se han llevado a cabo por parte de universidades, como la Nacional y la Universidad de Antioquia, que realmente reseñan de una manera maravillosa lo que ha venido sucediendo en el marco del conflicto armado con los ecosistemas y la naturaleza.

Así que, miren, yo no tengo la soberbia de aprobar el proyecto, porque mi interés es que este debate se dé. Alguien acá por interno, alguien que hace parte de una organización, me dice: “Me parece maravilloso este debate, porque más allá de la aprobación o no en primer debate, que podemos sacarlo para plenaria muy rápido, es un escenario que siempre se había buscado”. Es decir, que por lo menos en estas esferas de toma de decisiones estemos escuchando estos testimonios, que estemos haciendo reflexiones sobre los otros impactos de la guerra, que estemos abriendo este debate, ya es un logro para mí y para el movimiento que se ha venido peleando esto, muy, muy importante.

Yo quisiera que el debate entonces se amplíe; no tengo problema en que lo hagamos así. Quisiera que el Secretario nos certifique, digamos, el último punto, para que luego la discusión, eso sí les pediría, digamos, en honor a la buena fe y a la disposición que tenemos acá, es que si se certifica que continúa el trámite en la Comisión Quinta, pues que ese no sea un argumento para que luego se devuelva y tengamos que retrotraer la discusión para empezar de ceros el proceso en la Comisión Primera, porque si no quisiera tampoco perder el tiempo de estas discusiones, y que luego nos digan que no aplica. Yo tengo esa plena disposición, así que no tengo ningún problema.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Gracias, senadora. Entonces, el Secretario coordinará con usted. Incluso, senadora, si es posible hacer el debate acá con las organizaciones, perfecto, también podríamos darlo aquí para el martes o miércoles entrante, y así pues nos evitamos estar a través de las plataformas virtuales y lo hacemos directamente acá. Coordine con el Secretario, y doctor Andrés y doctor Marcos Daniel; también pueden participar en eso. Entonces, hay solicitud de aplazamiento, la comisión así lo entiende; ¿lo aprueban?

**Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:**

Sí, señor Presidente.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Tiene la palabra, señor Secretario.

**Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:**

Sí, señor Presidente. Senador Marcos Daniel y Senadora Esmeralda, en relación con el reparto de proyectos, eso está reglado en la Ley 3ª de 1992, y es una facultad que tiene el Presidente del Senado, el Presidente de cada Cámara, tanto de Cámara de Representantes como Senado; ellos, después de un estudio riguroso, deciden a qué comisión lo envían, de acuerdo al tema que vayan a tratar. Si en esa oportunidad no hubo ninguno, no se generó un conflicto de competencias entre la Comisión Primera y la Quinta; se entiende bien repartido a la Comisión Quinta. O sea, era la única observación que yo los quería, como decir, en la experiencia que tengo de reparto de proyectos, es una competencia exclusiva que tiene el Presidente de cada cámara, de repartir el proyecto a quien él considere por el principio de especialidad, dónde se debe estudiar el proyecto.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Bueno, continúe señor Secretario, no sin antes decirle a los compañeros, antes de que se retiren algunos, que hay unos debates de control político, que vamos a que se van a seguir invitando algunos directores de corporaciones; entonces, para ver si se ponen de acuerdo con el Secretario, con el respectivo cuestionario, para ver cuándo los invitamos. Sírvase seguir con el orden del día, señor Secretario.

**Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:**

Sí, señor Presidente. Para informarle que los proyectos que estaban en el orden del día tienen solicitud también de aplazamiento por parte de los ponentes. En el siguiente punto, señor Presidente, tenemos unas proposiciones de audiencia pública; si usted lo considera, las leemos.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Sírvase leerlas, señor Secretario.

**Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:**

Sí, señor Presidente.

### PROPOSICIÓN

Autorícese la realización de una audiencia pública para el jueves 9 de octubre, a la que, por conducto de la Mesa Directiva, se invite a participar a los Ministerios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de Salud y Protección Social, del Trabajo, de Educación, de Comercio, Industria y Turismo; al Sistema Nacional de Cuidado, a las redes regionales de emprendimiento, al Consejo Nacional

de Discapacidad, a las Empresas Promotoras de Salud, al Servicio Nacional de Aprendizaje, a la Superintendencia Nacional de Salud y a la ciudadanía en general, con el propósito de analizar los avances en la implementación de la **Ley 2297 de 2023**, por medio de la cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y de los cuidadores o asistentes personales, bajo un enfoque de derechos humanos y biopsicosocial; se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud, y se dictan otras disposiciones.

Está presentada por la Senadora *Esmeralda Hernández*.

### AUDIENCIA PÚBLICA

#### **Crisis de abastecimiento y suministro de agua potable en el municipio de Yopal**

Con fundamento en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 - Reglamento Interno del Congreso, solicitamos a los integrantes de la Comisión Quinta del Senado, se apruebe la convocatoria a la audiencia pública en la ciudad de Yopal (Casanare), con motivo de conocer la situación de abastecimiento y suministro de agua potable en los corregimientos de El Morro, Mata de Limón, La Chaparrera y La Niata, ubicados en el municipio de Yopal del departamento del Casanare. La audiencia se realizará en la ciudad de Yopal (Casanare) con transmisión por el Canal del Congreso, Canal Institucional y canal de YouTube de la Cámara y el Senado.

Para tal efecto, solicitamos que sean invitados a la audiencia: a la ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, al gobernador de Casanare, al alcalde de Yopal, a la directora de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía (Corporinoquía), al director de la Empresa de Acueducto, Aseo y Alcantarillado de Yopal (EAAAY), al gerente general de la empresa Acuatodos, al Concejo Municipal de Yopal y a la Asamblea Departamental de Casanare.

Así mismo, invítese al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República, a la Defensora del Pueblo y al Personero Municipal de Yopal.

Por último, ordénese a la Secretaría de la Comisión Quinta del Senado realizar el envío de las invitaciones con sus respectivos cuestionarios.

Está suscrita por el Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Y la última proposición, señor Presidente:

### PROPOSICIÓN

El Gobierno nacional ha hecho de la Economía Popular y la dignificación del reciclador de oficio una de sus banderas, y teniendo en cuenta que vía resolución se está imponiendo una camisa de fuerza financiera a las organizaciones de recicladores de

oficio, dejándolas sin el capital de trabajo necesario para operar, invertir y competir.

Por lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas relacionadas, cítese a debate de control político a la directora de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), doctora Nelly Mogollón Montañez.

Se anexa un cuestionario y está suscrito por el Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

En consideración a las proposiciones leídas, ¿las aprueban?

**Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:**

Han sido aprobadas, señor Presidente.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Tiene la palabra la Senadora Yenny Rozo.

**Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:**

Gracias, señor Presidente. El 23 de mayo del 2023, se aprobó una proposición que fue avalada por toda la comisión para citar a las Corporaciones Autónomas Regionales. Estaba hablando con el Senador José David este fin de semana, Senadora Zuleta, para que iniciemos estos controles semanales, y no sé si esté bien para ustedes que se inicie por la Corporación Autónoma Regional más grande del país, que sería la de Cundinamarca, Bogotá y parte de Boyacá, que es la CAR de acá de la región. Esa es una petición que tenía también el Senador José David Name, que no pudo llegar, pero pues queríamos iniciar por esta corporación.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

El Senador Name se excusó porque estaba en el aeropuerto congestionado y creo que no pudo salir. Tiene la palabra Senadora Isabel Cristina Zuleta.

**Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

Presidente y senadora, ya iniciamos, o sea, porque llevamos cuatro corporaciones; Corpoboyacá ya le hicimos debate y Corpoamazonia, fueron los dos primeros debates. La idea es no repetirlos, porque la idea es cubrir todas las corporaciones; entonces, nos falta tener Cundinamarca; nosotros estamos preparando cuestionario para la Corporación del Alto Magdalena; estamos preparando cuestionario para la del Sinú, o sea, ya tenemos unos cuestionarios avanzados, otros menos. Si le parece, con su equipo y el mío miramos los cuestionarios que usted tenga avanzados y nos ponemos de acuerdo, pero la idea sería no repetir a las que ya se han hecho debates de control político.

Llevamos cuatro, son muchas; el reto es grande; sin embargo, eso no quiere decir que no podamos seguir haciendo seguimiento a los que ya les hicimos

debate de control político, como lo son esas cuatro que llevamos: Corpoamazonía, Corpoboyacá, Corpourabá y Codechocó. El resto, pues, hay que estructurar los cuestionarios para poder avanzar. Gracias, Presidente.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Así es. Tiene la palabra, doctora Yenny.

**Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:**

Presidente, yo sé que ya hemos ido avanzando; me refiero, es respecto, a esta proposición que habíamos pasado, porque las otras han sido por iniciativas tuyas también, Senadora Zuleta. Me refiero a esta proposición, pero claro que sí, bienvenidos.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

En efecto, hacer el cuestionario. Señor Secretario, coordine con la Senadora Yenny Rozo, a ver si podemos para la próxima sesión. Tiene la palabra el doctor Andrés Guerra.

**Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Presidente, en otro temita. La semana pasada presenté el Proyecto de Ley número 085 del 2025, que era crear el patrimonio cultural y genético de Colombia del perro sabueso fino colombiano, y me encontré con que unifiqué los conceptos de la Senadora Andrea y la Senadora Esmeralda. Ante esa realidad, dije: “Dios mío, me estoy metiendo en camisa de 78 varas”. Entonces, he decidido retirar el proyecto y mirar nuevamente a ver cómo evolucionamos con el Senador José Vicente Carreño, que fue quien me lo trajo a la comisión; ya hablé con él, le dije: “Vea, José Vicente, mientras Andrea y Esmeralda se unan negativamente en un proyecto de buen trato animal, en la comisión no hay nada que hacer”. Entonces, Dios nos va a ayudar y decirle a los perritos sabuesos finos colombianos que esperemos otro momento. Gracias, Presidente.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Gracias, Senador Andrés. Mire, Secretario, hay dos solicitudes de ir a territorio a hacer una audiencia, que es la de Yopal y que es la de Santa Marta, entonces para que coordinemos eso con la mesa directiva. Siga, Senadora Esmeralda Hernández.

**Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Presidente, no, solamente agradecerle al Senador Guerra por esa decisión; me parece que es maravillosa y yo creo que tanta friega, tanta lora que hemos venido dando, tantos debates y tanta cosa, surte efectos en que por lo menos la gente ya, digamos, empieza a replantearse un poco esa relación que tenemos con los animales y qué es conveniente para ellos y qué no es conveniente para ellos, digamos, en una mirada pensando en ellos y no en lo que nos gusta y nos conviene a nosotros. Así que gracias enormemente por el retiro de esa

discusión que nos tenía a nosotros, se lo confieso, aquí amargados en el equipo.

Nos ponemos a disposición, senador, para mirar si podemos mirar otra vía, otra ruta, otra alternativa, en lo que podamos aportar. Porque, yo entiendo que hay una mirada, digamos, que se entiende como si fuera un tema loable, digamos, con los animales; o sea, no hay una intención de daño, no hay una intención de explotación, no hay una intención, digamos, de hacerle daño a los animales, lo entiendo claramente; pero también hay otra postura que es muy crítica con este tipo de iniciativas.

Así que le agradezco de verdad la disposición, haber escuchado estas voces que veníamos acá por debajito de cuerda haciendo la tarea antes de que se debatiera el proyecto, y nos ponemos en disposición para acompañar cualquier proceso, que yo sé que viene de su parte con buena intención y así lo hemos ratificado en todas las iniciativas que tienen que ver con los animales, de su parte. Gracias, senador.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Gracias, senadora. Tiene la palabra la Senadora Andrea Padilla.

**Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

Presidente, dada la decisión del Senador Guerra, entonces nosotros retiramos la proposición de archivo que habíamos radicado, y pues, reconocerle, senador, la decisión que en hora buena toma. Muchas gracias.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Tiene la palabra Senador Andrés.

**Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Hay que exaltar que el perro sabueso colombiano logró algo que no se ha podido lograr mucho en la comisión, que es el concepto unificado de la Senadora Andrea y de la Senadora Esmeralda. Un aplauso para el perro sabueso colombiano.

**Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Maravilloso. Presidente, me sumo también al retiro de la proposición que habíamos radicado en consenso con Isabel, porque también teníamos proposición de archivo. Así que en hora buena con todas las consecuencias positivas que ha tenido el proyecto. Gracias, senador.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Continúe, señor Secretario, con el orden del día.

**Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:**

Bueno, Presidente, aclarando un poquito que el procedimiento del retiro, pues hay como unanimidad, se entiende casi como un archivo, pero todavía no se ha hecho el proceso. El retiro lo tiene que hacer el autor, o sea, pedirle al Senador



COMISIÓN V  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
APROBADO  
con sustento en el  
FECHA Exp 16/2023

PROPOSICIÓN No. 200 de 2025

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", artículo 264, solicitamos se cite

**AUDIENCIA PÚBLICA**

## CRISIS DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

Con fundamento en el numeral 3 del artículo 284 de la ley 5ª de 1992 - Reglamento Interno del Congreso, solicitamos a los integrantes de la Comisión V del Senado, se apruebe la convocatoria a la audiencia pública en la ciudad de Yopal (Casanare), con motivo de conocer la situación de abastecimiento y suministro de agua potable en los corregimientos de El Morro, Mata de Limón, La Chaparrera y La Niata ubicados en el municipio de Yopal del departamento del Casanare. La audiencia se realizará en la ciudad de Yopal (Casanare) con transmisión por el Canal del Congreso, Canal Institucional y canal de YouTube de la Cámara y el Senado.

Para tal efecto, solicitamos que sean invitados a la audiencia: a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, al gobernador de Casanare, al alcalde de Yopal, a la directora de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (Corporinoquia), al director de la Empresa de Acueducto, Aseo y Alcantarillado de Yopal (EAAAY), al gerente general de la empresa Acuados S.A. E.S.P., al Concejo Municipal de Yopal y a la Asamblea Departamental de Casanare.

Así mismo, invítese al Procurador General de la Nación; al Contralor General de la República; la Defensora del Pueblo; y al Personero Municipal.

Por último, ordénese a la Secretaría de la Comisión Quinta del Senado realizar el envío de las invitaciones con sus respectivos cuestionarios.

Respetuosamente,

Pablo Catatumbo T.  
Pablo Catatumbo Torres Victoria  
Senador de la República  
Comunes

16.09.2025  
10:31 a.m.  
14.

COMISIÓN V  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
**APROBADO**  
FECHA Sept 16/2025  
Bogotá D.C.  
Senador

Bogotá D.C septiembre de 2025

Senador  
**EDGAR DE JESÚS DÍAZ**  
Presidente Comisión V Constitucional del Senado

Senador  
**MIGUEL ÁNGEL BARRETO**  
Vicepresidente Comisión V Constitucional del Senado

Secretario  
**DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ**  
Comisión Quinta Constitucional

Proposición No. 201 de 2025

**Asunto.** Proposición Audiencia Pública

Respetada Mesa Directiva,

En mi condición de Senadora de la República, y conforme con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 5ta de 1992, mediante la presente tengo como propósito someter a consideración de la Comisión V del Senado de la República, la siguiente:

### PROPOSICIÓN

Autoríase la realización de una audiencia pública para el jueves 09 de octubre, a la que, por conducto de la Mesa Directiva, se invite a participar a los Ministerios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de Salud y Protección Social, del Trabajo, de Educación, de Comercio, Industria y Turismo; al Sistema Nacional de Cuidado, a las redes regionales de emprendimiento, al Consejo Nacional de Discapacidad; a las Empresas Promotoras de Salud, al Servicio Nacional de Aprendizaje, a la Superintendencia Nacional de Salud y a la ciudadanía en general, con el propósito de analizar los avances en la implementación de la Ley 2297 de 2018, "Por medio de la cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la

Carretera 7 No. 8 - 60 - Oficina 205 B - Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.  
esmeralda.hernandez@senado.gov.co

Recibi:  
Jacobo Brito Ruiz  
Septiembre 16 de 2027  
10:56 am.

**CONGRESSO DA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**INO MÁIS OLÉ!** | **ESMERALDA**  
**SENADORA**

autonomía de las personas con discapacidad y de los cuidadores o asistentes personales, bajo un enfoque de derechos humanos y biopsicosocial; se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud, y se dictan otras disposiciones”.

Cordialmente,

Frederick

**ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA**  
Senadora de la República  
Pacto Histórico

COMISIÓN V  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
**APROBADO**  
FECHA *Sept 16 de 2025*

PROPOSICIÓN No. 202 de 2025

El Gobierno Nacional ha hecho de la Economía Popular y la dignificación del reciclador de oficio una de sus banderas y teniendo en cuenta que vía resolución se está imponiendo una camisa de fuerza financiera a las Organizaciones de Recicladores de Oficio, dejándolas sin el capital de trabajo necesario para operar, invertir y competir.

Por lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas relacionadas, cítese a debate de control político a la Directora de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), doctora Nelly Mogollón Montañez.

Se anexa cuestionario.

2-3

**JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA**  
Senador de la República

**ACQUIRIR LA DEMOCRACIA**  
Carrera 7 No. 8 - 68 - Oficina 205 B - Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.C.  
esmeralda.hernandez@senado.gov.co  
www.senado.gov.co

16.09.2025  
11:33w  
19

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Cuestionario para Debate de Control Político a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>El Gobierno Nacional ha hecho de la <b>Economía Popular</b> y la dignificación del reciclador de oficio una de sus banderas. ¿Cómo explica la CRA que esta resolución imponga una <b>camisa de fuerza financiera</b> a las Organizaciones de Recicladores de Oficio (ORO), obligándolas a comprometer cerca del <b>65% de sus ingresos</b> en transferencias y provisiones, dejándolas sin el capital de trabajo necesario para operar, invertir y competir?</li><li>El Documento de Trabajo reconoce un WACC (costo de capital) del <b>10,87% real anual</b> para la actividad de aprovechamiento. Por favor presentar al Congreso el modelo financiero completo y la <b>Tasa Interna de Retorno (TIR)</b> que demuestre que una ORO, con los costos subestimados y las cargas impuestas, puede alcanzar esa rentabilidad mínima. De lo contrario, ¿no estarían aprobando un modelo que condena a las ORO a la inviabilidad?</li><li>¿Es consciente la CRA de que al definir el límite de mercado para los competidores (D-ORO) en un <b>25% de los suscriptores</b>, y no del <i>volumen de toneladas</i>, se ha creado una laguna que permite a los grandes operadores realizar un "<b>descreme del mercado</b>" y monopolizar el 70% o más de los ingresos del aprovechamiento en ciudades como Bogotá?</li><li>¿Por qué la CRA no adoptó una salvaguarda técnica evidente, como un <b>límite híbrido</b> (25% de suscriptores Y 25% de toneladas), para evitar esta distorsión que deja a las ORO con el mercado residencial, que es logísticamente más costoso y financieramente menos rentable?</li><li>¿Cómo garantiza esta regulación el "acceso cierto y seguro" que ordena la Corte Constitucional, si en la práctica se le está garantizando a las ORO el acceso a la porción del negocio que genera pérdidas, mientras se le entrega la porción rentable a los grandes capitales?</li><li>La norma exige a las ORO implementar un "<b>sistema de pesaje en línea</b>" en un plazo de un año, sin definir las especificaciones técnicas claras respecto a su alcance (si va a interoperar con la SSPD). ¿No es esto una barrera de entrada insuperable que expone a las ORO a invertir en tecnología incompatible o a ser sancionadas con la pérdida de sus ingresos por clasificación (CECA), una penalización que las llevaría a la quiebra?</li><li>¿Era consciente la CRA de que la expedición de esta resolución, con cambios tan estructurales, genera una enorme <b>inseguridad jurídica y financiera</b> para procesos de contratación pública de vital importancia, como la licitación de las <b>Áreas de Servicio Exclusivo (ASE) en Bogotá</b>, que fue estructurada bajo la regulación anterior?</li><li>El plan de transición de vehículos impone una penalización que reduce los ingresos de una ORO si esta no cumple sus metas, muy probablemente por falta de fondos. ¿No es esto un mecanismo de "<b>espiral de la muerte</b>" financiera? ¿Quién asumirá la responsabilidad si este diseño provoca una quiebra masiva de OROs en los próximos años?</li></ol>                                                                                                                                                                                       | <ol style="list-style-type: none"><li>El artículo 5.3.2.2.5.2.13 obliga a repartir la remuneración tarifaria "en igual proporción" entre todos los recicladores censados. ¿Cuál es el <b>fundamento técnico o económico</b> para imponer una regla de reparto que ignora la productividad individual, rompiendo el vínculo fundamental entre esfuerzo y recompensa?</li><li>Al desligar la remuneración del volumen de material aportado, ¿no está la CRA transformando la actividad de aprovechamiento de un servicio público basado en la eficiencia, en una <b>política de subsidio asistencialista</b>? ¿Es esa la competencia de una comisión de regulación de servicios públicos?</li><li>¿Qué incentivo tiene un reciclador para recolectar 200 kilos de material si recibirá la misma remuneración tarifaria que uno que solo aporta 20? ¿No prevé la CRA una <b>fuga masiva de los recicladores más productivos hacia la informalidad</b>, donde sí se les paga por kilo, dejando a las OROs descapitalizadas de su principal activo: el material?</li><li>¿Cómo se alinea un sistema de pago igualitario con el principio de <b>eficiencia económica</b> del artículo 87 de la Ley 142 de 1994, si el modelo incentiva a las ORO a maximizar el número de nombres en una lista en lugar del volumen de toneladas recuperadas?</li><li>El modelo actual genera un <b>subsidio cruzado interno</b>, donde los recicladores que más trabajan financian a los que menos aportan. ¿No es esto una forma de precarización laboral que la regulación debería combatir en lugar de promover?</li><li>¿Se ha modelado el impacto financiero en las ORO si, debido a este desincentivo, su recolección de material cae un 30% mientras sus costos fijos y obligaciones de pago per cápita se mantienen?</li><li>¿Por qué no se consideró un <b>modelo de remuneración mixto</b>, que combine un componente base de subsistencia con un componente variable ligado a la productividad individual (kilos aportados), para así dignificar el trabajo sin castigar el esfuerzo?</li><li>¿Qué mecanismo de control existe para evitar que el reparto igualitario incentive la creación de "listas de asociados" con personas que no ejercen activamente el oficio, simplemente para reclamar una porción de la tarifa?</li><li>Si el objetivo es la dignificación, ¿no sería más digno un sistema que <b>premie la excelencia y el trabajo duro</b>, en lugar de uno que lo iguala con la ineficiencia?</li><li>¿No considera la CRA que al imponer esta regla, está interfiriendo indebidamente en la <b>autonomía de gestión y los estatutos internos</b> de las ORO, que deberían poder definir sus propios esquemas de compensación?</li><li>El artículo 5.3.2.2.5.2.14 obliga a las ORO a provisionar cerca del <b>22% de su recaudo</b> para una "protección social" que, según la misma norma, aún debe ser reglamentada por el Ministerio del Trabajo. ¿Por qué la CRA obliga a inmovilizar una porción tan grande del flujo de caja de las ORO para un <b>fin futuro e incierto</b>, en lugar de permitirles usar esos fondos para sus necesidades presentes y urgentes de formalización?</li><li>¿Cuál es el <b>fundamento legal y técnico</b> para que la CRA defina el porcentaje y el mecanismo de una provisión de seguridad social, si esa es una competencia del Ministerio del Trabajo y del sistema de seguridad social del país? ¿No se está extralimitando la CRA en sus funciones?</li><li>¿Ha calculado la CRA si una ORO promedio puede <b>sobrevivir financieramente</b> a los primeros dos años de operación si se le retiene el 22% de su flujo de caja,</li></ol> |
| <p>considerando que es en esa etapa donde debe realizar las mayores inversiones para cumplir con la regularización?</p> <ol style="list-style-type: none"><li>¿No sería más eficiente y respetuoso de la autonomía de las ORO <b>eliminar esta provisión obligatoria</b> y permitir que cada organización, como empresa, utilice esos recursos para fortalecer su operación, pagar mejores salarios y cumplir con las fases de la resolución, que es su principal desafío hoy?</li><li>¿Qué entidad custodiará y administrará estos fondos provisionados? ¿Qué <b>rentabilidad mínima</b> se les exigirá a los instrumentos financieros para garantizar que estos ahorros no pierdan su valor real por la inflación?</li><li>¿Qué sucederá con los fondos provisionados por una ORO si esta entra en liquidación antes de que se reglamente el sistema de protección social? ¿Ese dinero se pierde o se devuelve a los recicladores?</li><li>¿Por qué se optó por un modelo de <b>ahorro forzoso y paternalista</b>, en lugar de fortalecer el ingreso de las ORO para que ellas mismas, autónomamente, puedan afiliarse a sus asociados al sistema de seguridad social existente, como cualquier otra empresa?</li><li>¿Se ha considerado que esta provisión obligatoria es un <b>costo de oportunidad gigantesco</b> para las ORO, que podrían estar usando ese capital para invertir en tecnología, logística o mejores condiciones laborales en el presente?</li><li>¿No se está creando un <b>riesgo moral</b>, donde las ORO cumplen con la provisión en el papel, pero se ven forzadas a buscar financiación informal y más costosa para cubrir sus gastos operativos diarios?</li><li>La transición de vehículos de tracción humana a vehículos motorizados es una <b>acción afirmativa clave</b> para la dignificación del reciclador. ¿Por qué la CRA le traslada la totalidad de esta responsabilidad financiera a las ORO, en lugar de articularla como un <b>compromiso del Gobierno Nacional</b> financiado con recursos del presupuesto nacional?</li><li>El modelo de "provisión + penalización" para la transición vehicular es financieramente inviable. ¿No es esto una forma de <b>privatizar una responsabilidad social del Estado</b>, cargando el costo de la dignificación sobre los hombros de los mismos que se busca dignificar?</li><li>El Plan Nacional de Desarrollo habla de "acciones afirmativas" y de fortalecer la economía popular. ¿No es una contradicción que la principal acción afirmativa material de esta resolución —cambiar la carreta por un vehículo— sea financiada con los propios y escasos recursos de los recicladores?</li><li>¿Qué gestiones ha realizado la CRA ante el Gobierno Nacional para asegurar que la transición vehicular sea incluida como un <b>proyecto de inversión pública</b> en el marco del Programa Basura Cero, con fuentes de financiación claras que no dependan de la tarifa?</li><li>¿No debería la CRA, como entidad técnica, recomendar al Gobierno que la modernización de la flota de recicladores sea tratada como una <b>inversión en salud pública y saneamiento básico</b>, financiable a través de fondos ambientales o de desarrollo regional?</li><li>¿Por qué no se diseñó un modelo de <b>cofinanciación</b>, donde la tarifa cubra una parte del costo y el Gobierno Nacional aporte el resto a través de subsidios a la compra o créditos blandos?</li></ol> | <ol style="list-style-type: none"><li>¿No considera la CRA que su rol debería ser el de <b>habilitar y articular soluciones</b>, en lugar de imponer obligaciones financieras que son, en la práctica, imposibles de cumplir para la mayoría de las ORO?</li><li>¿Qué mensaje se le envía a la población recicladora cuando la regulación les dice que su dignificación depende de su propia capacidad de ahorro, en lugar de ser una prioridad y una inversión del Estado?</li><li><b>Pregunta final:</b> Considerando los graves riesgos financieros, de competencia y de implementación aquí expuestos, ¿está la CRA dispuesta a <b>suspender la entrada en vigencia de esta resolución</b> y abrir una mesa técnica de co-creación con el gremio reciclador, el Congreso y los entes territoriales para construir una metodología que sea verdaderamente viable y que cumpla con el objetivo de dignificar a la población recicladora de Colombia?</li></ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

Presidente

EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS

Vicepresidente

MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO

  
Secretario General  
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ